

AÑO... 2014

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. X- 0883 - 2014

Expediente 023 F 148 /14

ASUNTO: CREACIÓN del departamento lucha
contra el Narcotráfico.-

FECHA DE SANCION: 23 DE JULIO DE 2014

Consta de (84) folios

(cg)

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 023 FOLIO 140 AÑO 2014

Fecha de presentación 14-04-14 17:30 hrs

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota N° 15 PE-2014 (14-04-14)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Creación Departamento Lucha
contra el Narcotráfico

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 16 de Julio 2014

Comisión de: Justicia Penal y Seguridad Pública

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N° X-0885-2014 (23-07-14)

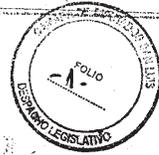
POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



Executivo de la Provincia
San Luis

EL CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 14-04-14 Hora: 17.30hs
Fojas: 4 CUATRO
FÍLMA



NOTA N°
SAN LUIS,

-PE 2014-

14 JUL 2014

Señora Presidente
de la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis
Lic. MARIA CONCEPCION MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de
elear el Proyecto de Ley de Creación del Departamento Lucha Contra el
Narcotráfico, a efectos de su tratamiento y sanción.

Saludo a Ud. muy atentamente.

DR. MARTIN OLIVERO
Ministro Secretario de
Estado de Seguridad
Gobierno de la Prov. de San Luis

DR. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

DR. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
San Luis

FUNDAMENTOS

Que es responsabilidad del Estado Provincial garantizar la paz social y la convivencia armónica.

Que el crecimiento poblacional y la complejidad del tejido social han acrecentado los delitos en los que se advierte alguna conexión o vinculación con el consumo de drogas ilegales.

Que la Provincia de San Luis no es escenario de actuación de grandes traficantes que representen un peligro latente para la juventud y convivencia pacífica, destacando que tampoco se han registrado antecedentes de plantaciones de sustancias ilegales o laboratorios de procesamiento de estupefacientes.

Que no obstante ello, es cierto que el narcomenudeo o comercio de estupefacientes en menor escala existe en todas las sociedades, situación de la cual la Provincia no resulta ajena.

El reconocimiento de la situación es lo que permitirá implementar Políticas de Estado orientadas a la prevención y lucha contra el narcotráfico y el narcomenudeo.

Que las mencionadas Políticas facilitarán, no solo mejorar la prevención relacionada al narcotráfico o narcomenudeo, sino que además permitirán que una gran cantidad de delitos que se encuentran asociados o conectados con el consumo de estupefacientes puedan ser evitados.

Que para llevar a cabo estas acciones es necesario contar con una fuerza policial especializada, capacitada y jerarquizada.

Para poder llegar al traficante, las tareas de inteligencia podrán tener como punto de partida los pequeños consumidores y pequeños comerciantes de sustancias ilegales, que en la actualidad, y de hecho, no están alcanzados por la acción de las fuerzas federales competentes. Es decir, que la tarea de inteligencia de las fuerzas policiales locales logrará mayor efectividad en la persecución y desbaratamiento de este tipo de delitos.

Dr. MARTIN OLIVERO
Ministro Secretario de
Estado de Seguridad
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



UIS

El llamado narcomenudeo requiere, para su investigación y represión, de redes de control localistas, que conozcan el territorio y su idiosincrasia, por ende las fuerzas policiales locales serán las mejores capacitadas para esta tarea.

Que así las cosas, se considera necesario jerarquizar la estructura policial competente en la materia, aconsejando que lo que en la actualidad es la División Toxicomanía, pase a ser Departamento Lucha Contra el Narcotráfico, a los efectos de poder atender exclusivamente los temas relativos a la prevención y lucha contra el narcomenudeo que por este proyecto de ley se pretende asumir.

Que a los efectos mencionados, en virtud de las consideraciones formuladas precedentemente, también se hace menester reestructurar las partidas presupuestarias que sean necesarias a los fines de dotar al Departamento Lucha Contra el Narcotráfico de presupuesto propio.

Que por todo lo expuesto, se remite a los Señores Legisladores el presente proyecto de Ley para el correspondiente tratamiento y aprobación.

Dr. MARTIN OLIVERO
Ministro Secretario de
Estado de Seguridad
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis.

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

CREACION DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Art. 1°.- Crear, en el ámbito de la Policía de la Provincia de San Luis, el DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. A tal fin, incorpórese como inciso i) del artículo 43° de la Ley N° X-0337-2004 (5613 R), el siguiente: "i) Departamento Lucha Contra el Narcotráfico (D.8)".

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá efectuar las reestructuraciones que considere necesarias a los fines de dotar de partidas presupuestarias propias al DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO (D-8) de Policía de la Provincia de San Luis.

Art. 3°.- Disponer, en los términos y condiciones que fije la reglamentación, que el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, de manera coordinada, ejecuten a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueren pertinentes para producir un blindaje al ingreso o tránsito de drogas ilegales o estupefacientes dentro del territorio de la provincia. A los efectos, se deberán realizar los controles vehiculares, de cargas y equipajes pertinentes. Consecuentemente con ello, el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que fueran necesarios.

Art. 4°.- El Ministerio de Salud, por intermedio del área que corresponda, controlará la comercialización de psicofármacos y de precursores químicos y toda otra sustancia que resulte apta para la producción de estupefacientes en cualquiera de sus etapas.

Art. 5°.- Registrar, Comunicar al Poder Ejecutivo y Archivar.-

Dr. MARTIN OLIVERO
Ministro Secretario de
Estado de Seguridad
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



2º SESION ORDINARIA - 2º REUNIÓN - 16 DE ABRIL DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 014-PE-14 (14-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica"**. Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Nota N° 015-PE-14 (14-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Departamento Lucha contra el Narcotráfico**. Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° de la señora Senadora Provincial María Angélica Torrontegui, mediante la cual remite fotocopia de la nota del señor Juan Carlos Arcando, Presidente de la Secretaria de Comisiones para la Planificación y Desarrollo Regional, Bloque Argentino, de la provincia de Tierra del Fuego, referido a: **Invita para los días 7, 8 y 9 de mayo del corriente año a la XVI Asamblea General de la Unión de Parlamentarios del Mercosur y Bloque Argentino, cuyo tema será "Soberanía de Latinoamérica sobre las Islas Malvinas"**. (MdE 169 F. 022/14 Letra "T"). Expediente Interno N° 047 Folio 204 Año 2014. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota N° 04-HCS-14, (09-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N°

1-HCS-14, referida a: **Conformación de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo de la Cámara de Senadores**. Expediente Interno N° 049 Folio 205 Año 2014. (cg)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (03-12-13), de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas mediante lo cual **eleva informe Anual de Proyectos de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales**. (MdE 157 F. 021/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 048 Folio 204 Año 2014. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico, Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las Jornadas de Restitución Internacional de Menores, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril del corriente año, en el Salon Blanco del Palacio de Justicia**. (MdE 175 F. 023/14 Letra "N"). Expediente Interno N° 050 Folio 205 Año 2014. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Nota S/N° (15-04-14) del señor Diputado Rubén Darío Jurado, Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la **cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno**. Expediente Interno N° 051 Folio 205 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (15-04-14) de la señora Diputada Ingrid Blumenweig, Presidente de la Comisión de Turismo y Las Culturas, mediante la **cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno**. Expediente Interno N° 052 Folio 206 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Oficio N° 174-STJSL-SJ-14 (07-04-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados "Gobierno de la provincia de San Luis c/ Catán Mirta Graciela s/Recurso de Apelación"**. Expte. N° 05-G-09-

TRAMIX N° 188817/10. (MdE 182 F. 024/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 052
206 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Oficio N° 179-STJSL-SJ-14 (08-04-14) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados "Embotelladora del Atlántico (LA EMPRESA y/o EDESA) c/ Municipalidad de Justo Daract - Acción Contencioso Administrativa"**. Expte. N° 15-E-08-IURIX N° 186568/10. (MdE 183 F. 024/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 054 Folio 206 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis.** Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Tasa para la Salud; Creación del Fondo de Salud de Alta Complejidad (FO.S.AL.CO); Creación del Instituto Médico de Alta Complejidad (I.M.A.C) para enfermedades cardiovasculares, respiratorias y oncológicas.** Expediente N° 025 Folio 149 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Internacional de Docentes de Nivel Inicial", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril de 2014, en la Caja de los Trebejos, Potrero de los Funes.** Expediente N° 011 Folio 061 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Cuello, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "1º Encuentro Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional"**, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril de 2014, en el Salon del Complejo Molino Fenix, de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 012 Folio 062 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (No se remito a la Oficina de Despacho Legislativo el Soporte Digital del Proyecto presentado)

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

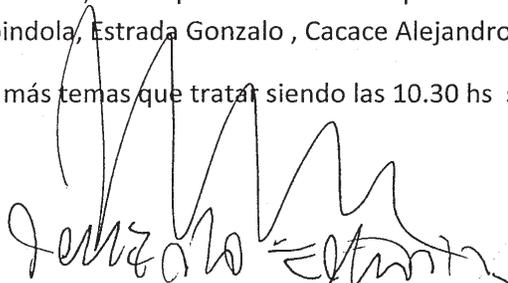
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria y Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a San Luis Agua, informe sobre diferentes puntos relacionados con el suministro de agua potable y las inversiones realizadas en acueductos y diques de la Provincia.** Expediente N° 013 Folio 062 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- LICENCIAS

En la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 29 días de mes de Abril de 2014, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: **1-** Dar despacho al Expte N° 023 Folio 148 (Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico) **2-** Dar despacho al Expte N° 022 Folio 148 (modificación de la Ley de Transito y Seguridad Vial) **3-** Se pasa a reunión plenaria el tratamiento Expte N° 024 Folio 148 (Tolerancia 0 en Controles de Alcoholemia en la Provincia de San Luis) **5-** Demás temas que los miembros deseen incorporar –habiéndose Quórum suficiente , con la presencia de los Diputados Luis Martínez, Graciela Corvalán, Daniel González Espindola, Estrada Gonzalo , Cacace Alejandro

Sin más temas que tratar siendo las 10.30 hs se finaliza la reunión firmando los presentes.



Gonzalo Estrada



ALEJANDRO CACACE
Diputado Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados de San Luis



DESPECHO 06/14



ENTRADA DESPECHO
20/4/14 13:20
CQ

CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el expediente N° 023 folio 148. Proyecto de Ley referido a la Creación del Departamento Lucha contra el Narcotráfico, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidades de los presentes.

EL SENADO Y LA CAMARA D DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

- Art. 1°.- Crear, en el ámbito de la Policía de la Provincia de San Luis, el DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. A tal fin, incorpórese como inciso i) del artículo 43° de la Ley N° X-0337-2004 (5613 R), el siguiente: "I) Departamento Lucha Contra el Narcotráfico (D.8). "
- Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá efectuar las reestructuraciones que considere necesarias a los fines de dotar de partidas presupuestarias propias al DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO (D-8) de Policía de la Provincia de San Luis.
- Art. 3°.- Disponer, en los términos y condiciones que fije la reglamentación, que el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, de manera coordinada, ejecuten a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueren pertinentes para producir un blindaje al ingreso o tránsito de drogas ilegales o estupefacientes dentro del territorio de la provincia. A los efectos, se deberán realizar los Controles vehiculares, de cargas y equipajes pertinentes. Consecuentemente con ello, el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que Fueran necesarios.
- Art. 4°.- El Ministerio de Salud, por intermedio del área que corresponda, controlará la comercialización de psicofármacos y de precursores químicos y toda otra sustancia que resulte apta para la producción de Estupefacientes en cualquiera de sus etapas.
- Art. 5°.- Regístrese, gírese la presente para la revisión de a la Cámara de Senadores de la provincia conforme lo establece Art. 131 de la constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION: MARTINEZ LUIS MARCOS, CORVALAN GRACIELA, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, ALEJANDRO CACACE, GONZALO JAVIER ESTRADA.

Handwritten signatures of the commission members: Martínez Luis Marcos, Corvalán Graciela, Daniel González Espindola, Alejandro Cacace, and Gonzalo Javier Estrada.

ALEJANDRO CACACE
Diputado Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados de San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



4° SESIÓN ORDINARIA - 4° REUNIÓN - 30 DE ABRIL DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a todos los trabajadores del País, en el Día Internacional del Trabajo.** Expediente N° 017 Folio 063 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en el 32 Aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.** Expediente N° 018 Folio 064 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 95 años de su natalicio.** Expediente N° 022 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje este 1° de mayo a los trabajadores y trabajadoras de la Provincia, en el marco de la conmemoración N° 128 de la tragedia de Chicago y a los 105 años del trágico 1° de Mayo Argentino de 1909.** Expediente N° 023 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO



1.-

Nota N° 22-PE-14 (28-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Zonificación de las Cuencas de Aguas Subterráneas o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis.** Expediente N° 035 Folio 152 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 028-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el acto a realizarse el próximo 29 de abril en el Paraje Ojo del Río, departamento Junín, para conmemorar el vigésimo sexto aniversario del fallecimiento del eximio folklorista cuyano José Adimanto Zavala.** Expediente Interno N° 087 Folio 216 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 31-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las “Jornadas de Restitución Internacional de Menores” a realizarse en nuestra provincia de San Luis los días 24 y 25 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 085 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 03-CD-14)

3.-

Nota N° 34-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 4-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el “Día de las Américas”, que se celebró el día 14 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 086 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 36-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-HCS-2014, referida a: **Declárese de Interés Legislativo a la “34 Exposición y Fiesta del**

Terneros a realizarse el 25, 26 y 27 de abril de 2014. Expediente Interno N° 084 Folio 215 Año 2014. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 41-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 6-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", celebrado el día 25 de marzo de 2014.** Expediente Interno N° 083 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 43-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 7-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión y beneplácito a la localidad de Merlo de nuestra provincia de San Luis, por ser considerada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como una de las localidades que goza mejor calidad de vida.** Expediente Interno N° 082 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 45-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 8-HCS-2014, referida a: **Expresar su más profunda solidaridad con el hermano país de Chile, debido a la catástrofe natural sufrida los días 2 y 3 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 081 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 47-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 5-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" celebrado el día 24 de marzo del corriente año.** Expediente Interno N° 080 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 26-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Plan Maestro de Salud 2014-2025"**. Expediente N° 034 Folio 152 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

b) De otras insituciones

1.-

Nota S/N° (22-04-14) de los señores Legisladores, José Luis Gauna; Aniceto Marcos Cuervo; Carlos Raúl Aguilar; Juan Manuel Rigau y Mónica Edith Fernández integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 13/14 a la 17/14 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión.** (MdE 231 F. 031/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 088 Folio 216 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (22-04-14) de la señora Diputada Blanca Pereyra, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual **remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara.** Expediente Interno N° 089 Folio 216 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (22-04-14) del señor Diputado Nestor Daniel Elías, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual **remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara.** Expediente Interno N° 090 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (22-04-14) de la señora Diputada Graciela Corvalán, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual **remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara.** Expediente Interno N° 091 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**IV- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Declarar al "Mármol Ónix Verde", como piedra símbolo de la provincia de San Luis.** Expediente N° 036 Folio 152 Año



2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Protocolo Provincial de Prevención y Detección Temprana de Trastornos de Espectro Autista (TEA)**. Expediente N° 037 Folio 153 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán, referido a: **Declara de Interés Legislativo la fabricación, instalación y utilización de los equipos termos-solares como fuente de energía alternativa para el calentamiento del agua de uso doméstico**. Expediente N° 016 Folio 063 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declara su beneplácito por la visita que realizó a la provincia de San Luis, el Nuncio Apostólico Monseñor Emil Paul Tscherrig, para celebrar en 80 Aniversario de la Creación de la Diócesis de San Luis**. Expediente N° 019 Folio 064 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de Renca en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor del Cristo de Renca, a realizarse el día 03 de mayo de 2014**. Expediente N° 020 Folio 064 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las**

actividades que se realicen en la localidad de Villa de la Quebrada, en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor el Cristo de la Quebrada, a realizarse el día 03 de mayo de 2014. Expediente N° 021 Folio 065 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe sobre la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis.** Expediente N° 024 Folio 066 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 017 Folio 146 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Crear la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón"**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 05/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 05/14 BIS - MINORÍA - ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Departamento Lucha contra el Narcotráfico.** Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 06/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA (Se reserva en Secretaría Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

3.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)



DESPACHO N° 07/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 08/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA (Se reserva en Secretaría Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis.** (Despacho N° 07/14 - Unanimidad). (dm)

IX- LICENCIAS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

DÍA: 10-06-14

HORA: 09.30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ELIAS, Néstor Daniel	<i>[Signature]</i>	
DIP. MAGALLANES, Alberto Manuel		
DIP. SURROCA, Juan Joaquín		
DIP. DOMINGUEZ, Ramón Alfredo	<i>[Signature]</i>	
DIP. CUELLO, Alberto Fabiana		
DIP. RIGAU, Juan Manuel	<i>[Signature]</i>	
DIP. GONZALEZ ESPINDOLA, Daniel	<i>[Signature]</i>	

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
023	148	2014	Ley	Creación Departamento	
				Lucha contra el Narcotráfico	
022	148	2014	Ley	Proyecto de Ley Modificación Ley Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2009 Modificada x Ley N° X-0744-2010 y Modificación de Ley N° X-0698-2009 - CIPE	

Observaciones:

[Signature]
Roberto Esteban Chacabuco
 Asesor del Bloque Legislativo
 (MOVIFRO) - Depto. Chacabuco
 Cámara Diputados - San Luis

ACTIVO
TABLA

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
EGLIO
-20-
DESPACHO LEGISLATIVO

51

Acto N° 3 - 2014

En la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, con treinta y cinco minutos se reúnen en el Despacho N° 33 de la Honorable Cámara Legislativa, a los efectos de emitir "Despacho" por unanimidad de los presentes sobre Expte N° 023 - Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley Creación Departamento Lucha contra el Narcotráfico, Iniciado por Poder Ejecutivo - Nota N° 15 - PE - 2014 (14-04-14), sin otro particular se da por finalizada la presente acto.

DOMINGUEZ RAMON ALAREDO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados - San Luis

ELIAS NESTOR DANIEL
Diputado Provincial
Pte. Comisión de Seguridad Pública
Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

EJTRADA DESPACHO

MA 10-06-14 HORA 12:35

8

DESPACHO 18/14

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de SEGURIDAD PÚBLICA ha considerado, el Proyecto de Ley N° 023 folio148 año 2014, Proyecto de Ley; Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico, por razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado NESTOR DANIEL ELIAS os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

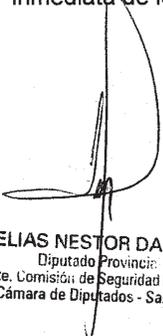
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

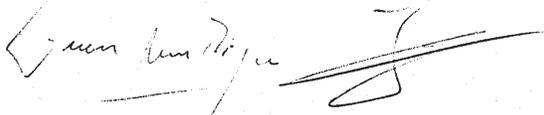
"CREACION DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO"

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la policía de la Provincia de San Luis, el DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO. A tal fin, incorpórese como inciso i) del artículo 43° de la LEY n° x-0337-2004 (5613), el siguiente: i) Departamento lucha contra el narcotráfico (D.8).

ARTÍCULO 2°.-El poder Ejecutivo Provincial deberá efectuara las reestructuraciones que considere necesarias a los fines de dotar de partidas presupuestarias propias al DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, de policía de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Disponer, en los términos y condiciones que fije la reglamentación, que el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, de manera coordinada, ejecuten a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueren pertinentes para producir un blindaje al ingreso o tránsito de drogas ilegales o estupefacientes dentro del territorio de la Provincia. A los efectos, se deberán realizar los controles vehiculares, de cargas y equipajes pertinentes. Consecuentemente con ello, el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que fueran necesarios.


ELIAS NESTOR DANIEL
Diputado Provincial
Pte. Comisión de Seguridad Pública
Cámara de Diputados - San Luis


JUAN MANUEL RIGAU
Diputado Provincial
Departamento Pringles - San Luis


DOMINGUEZ RAMON ALFREDO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTICULO 4°.- El Ministerio de Salud, por intermedio del área que corresponde, controlara la comercialización de psicofármacos y de precursores químicos y toda otra sustancia que resulte apta para la producción de estupefacientes en cualquiera de sus etapas.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

ELÍAS, Néstor Daniel. SURROCA Joaquín, CUELLO Alberto, RIGAU Juan y GONZALEZ. ESPINDOLA Daniel, DOMINGUEZ Alfredo.

SALA DE COMISIONES : A los 10 días de junio de 2014

ELIAS NESTOR DANIEL
Diputado Provincial
Pte. Comisión de Seguridad Pública
Cámara de Diputados - San Luis

JUAN MANUEL RIGAU
Diputado Provincial
Departamento Pringles - San Luis

DOMINGUEZ RAMON ALFREDO
Diputado Provincial - P.
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados - San Luis

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA – 10º REUNIÓN - 11 DE JUNIO DE 2014

DESPACHO Nº 06/14 UNANIMIDAD

EL SENADO Y LA CAMARA D DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

- Art. 1º.- Crear, en el ámbito de la Policía de la Provincia de San Luis, el DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. A tal fin, incorpórese como inciso i) del artículo 43º de la Ley Nº X-0337-2004 (5613 R), el siguiente: "I) Departamento Lucha Contra el Narcotráfico (D.8). "
- Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá efectuar las reestructuraciones que considere necesarias a los fines de dotar de partidas presupuestarias propias al DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO (D-8) de Policía de la Provincia de San Luis.
- Art. 3º.- Disponer, en los términos y condiciones que fije la reglamentación, que el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, de manera coordinada, ejecuten a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueren pertinentes para producir un blindaje al ingreso o tránsito de drogas ilegales o estupefacientes dentro del territorio de la provincia. A los efectos, se deberán realizar los Controles vehiculares, de cargas y equipajes pertinentes. Consecuentemente con ello, el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que Fueran necesarios.
- Art. 4º.- El Ministerio de Salud, por intermedio del área que corresponda, controlará la comercialización de psicofármacos y de precursores químicos y toda otra sustancia que resulte apta para la producción de Estupefacientes en cualquiera de sus etapas.
- Art. 5º.- Regístrese, gírese la presente para la revisión de a la Cámara de Senadores de la provincia conforme lo establece Art. 131 de la constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A
LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION: MARTINEZ LUIS MARCOS, CORVALAN
GRACIELA, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, ALEJANDRO CACACE,
GONZALO JAVIER ESTRADA.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



9º SESIÓN ORDINARIA - 10 REUNIÓN - 11 DE JUNIO DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernandez, referido a: **Rendir homenaje en el Día de la reafirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas,** acontecido el 10 de junio. Expediente N° 079 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 30-PE-14 (03-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud.** Expediente N° 058 Folio 159 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Nota N° 31-PE-14 (09-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Venta de Hosterías Provinciales y del inmueble sito en calle Azcuénaga 1083/87 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires,** afectado al funcionamiento de la Casa de San Luis. Expediente N° 065 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 171-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Plan Provincial de Lectura "León Benarós".** Expediente N° 060 Folio 160 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota N° 174-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Zonificación Sanitaria.** Expediente N° 061 Folio 161 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.-

Nota N° 164-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 29-HCS-2014, referida a: **Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que pavimente la Ruta Provincial N° 2 "A", que une la localidad de La Vertiente y la Ruta Provincial N° 2, que costea el Cerro del Rosario, departamento San Martín y Ruta N° 6 "A" que une la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6 que une las localidades de San Martín y Concarán.** Expediente Interno N° 152 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 170-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-2014,

referida a: **Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que efectúe un estricto control de carga de los vehículos de transporte de cargas en las rutas de jurisdicción Provincial** Expediente Interno N° 153 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 173-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0879-2014, referida a: **Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón"**. Expediente Interno N° 160 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0879-2014)

6.-

Nota N° 185-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 31-HCS-2014, referida a: **Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión"**, a celebrarse el día 4 de junio de 2014. Expediente Interno N° 154 Folio 236 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 27-CD-14)

7.-

Nota N° 188-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 32-HCS-2014, referida a: **Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial Sin Tabaco"**, que se celebró el día 31 de mayo de 2014. Expediente Interno N° 155 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 190-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 33-HCS-2014, referida a: **Adherir a la conmemoración del "Día Nacional del Bombero Voluntario"**, celebrado el día 2 de junio de 2014. Expediente Interno N° 156 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 195-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 35-HCS-2014, referida a: **Su beneplácito por la aprobación, el día 28 de mayo de 2014 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de los Comechingones en la ciudad de Merlo, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 157 Folio 237 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 197-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 36-HCS-2014, referida a: **Su adhesión al cumplirse el 37 aniversario de la Fundación del Instituto Cultural y Recreativo del Discapacitado**, el día 12 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 158 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Nota N° 205-HCS-2014 (04-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 39-HCS-2014, referida a: **Adherir a la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente"**, que se conmemoró el día 5 de junio de 2014. Expediente Interno N° 159 Folio 238 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Cédula N° 1474-AMGESyA-14 (20-05-14) de la señora Ana María Loza Alagia, Jefade Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo referido a: **Adjunta copia del Decreto N° 2473-SGELYT-14 de fecha (21-05-14), Homologa Convenio tarea preparatoria del Censo Nacional Agropecuario 2014.** (Mde 408 F. 052/14 Letra "L"). Expediente Interno N° 162 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



LEGISLATIVO
Legajo Legislativo

Nota SYN° (26-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Eleva informe Acuerdo N° 147/14 y soporte magnético (CD) el que contiene informe remitido por los Organismos Judiciales a la Oficina de Secuestros Judiciales (Art. 8 Ley N° IV-0831-2012) "Bienes Objeto de Secuestros Judiciales". (MdE 405 F. 051/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 161 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 30-S.E.P./14 (28-05-14) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaria Electoral Provincial referido a: Autos: EL E 488/14 Oficio N° 388/14 Juez Federal San Luis remite fotocopia de la Acordada N° 46/14 de la Excm. Cámara Nacional Electoral referida a: Plazo de vigencia de los tipos de ejemplares de Documentos de Identidad (DNI), Libreta Cívica (LC) y Libreta de Enrolamiento (LE) y actualización de padrones. (MdE 438 F. 056/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 163 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 166-UJPT-2014 (03-06-14) de la doctora María Ana Baretto, Jefa Unidad Juzgamiento de Contravenciones de Tránsito, Ministerio de Seguridad referido a: Eleva invitación a las Jornadas de Seguridad Vial, que se realizarán desde el 10 al 13 de junio de 2014, en la provincia de San Luis, y solicita que se declare de Interés Legislativo. (MdE 455 F. 058/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 164 Folio 239 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Nota E. N° 091-HCD-2014 (15-05-14) del señor Jorge Alberto Donda, Presidente Honorable Concejo Deliberante Villa Merlo, San Luis referido a: Agradece la remisión de Declaración N° 10-CD-14 "10 Maratón Homenaje Héroes de Malvinas". (MdE 431 F. 055/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 165 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 10-CD-14)

6.-

Nota S/N° (28-04-14) del señor Diputado Nacional Remo Carlotto, Presidente Comisión de Derechos Humanos y Garantías, Honorable Cámara de Diputados de la Nación referido a: Eleva informe en formato digital (CD) de situación de los Derechos Humanos en la República Argentina. (MdE 442 F. 056/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 167 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Nota S/N° (23-05-14) de la señora Concejala Zulema E. Rodríguez Saá, Presidente Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva copia de Declaración N° 08-HCD-2014 referida a: Declarar su beneplácito por la constitución de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina. (MdE 446 F. 057/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 168 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 31-S.A.-2014 (28-05-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral en la República Argentina - Necesidad de la Reforma del Proceso Laboral - Tendencia a la Oralidad", que se realizará los días 11 y 12 de septiembre de 2014 (MdE 427 F. 054/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 169 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (29-05-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5290113-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos destinados construcción de viviendas", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MDE 435 F. 055/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 166 Folio 240 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGISLACIÓN DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola referido a: Declarase al señor Juan José Lucero, conocido artísticamente como "Juanón Lucero", personalidad destacada con el título de "Hijo Dilecto de la provincia de San Luis, en mérito a su exitosa carrera como cantante y músico, como representante de nuestra Provincia y nuestro País Expediente N° 059 Folio 160 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Servicios para usuarios con movilidad restringida. Expediente N° 062 Folio 161 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Ley de eliminación de barreras visuales. Expediente N° 063 Folio 161 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Obligatoriedad en los emprendimientos gastronómicos, de tener menús para celiacos. Expediente N° 064 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Plan Integral de acceso público a la Resucitación Cardiopulmonar y a la Desfibrilación. Expediente N° 066 Folio 162 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Crear una Comisión Ad-hoc, a fin de evaluar, emitir opinión y coordinar las acciones respecto de la deuda mantenida por el Estado Nacional con la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 082 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interes Legislativo la actividad que se



realizará el día 19 de junio de 2014, en el marco de lo solicitado por la Escuela N° 4 "Juan T. Zavala", de realizar una ceremonia especial para que los alumnos de 4° Grado de las Escuelas: N° 4 "Juan T. Zavala", N° 6 "Santa María Eufrasia", N° 5 "Experimental Modelo San Luis" y la N° 228 "Gobernador Juan Saa", realicen la promesa de Lealtad a la Bandera Nacional y la reafirmación de la promesa de lealtad por parte de la Comunidad Educativa y los señores Legisladores. Expediente N° 075 Folio 083 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Seguridad Vial, que se realiza entre los días 10 al 13 de junio del corriente en la provincia de San Luis.** Expediente N° 073 Folio 082 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo "Las XVI Jornadas Nacionales sobre Alcoholismo", que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de septiembre en la ciudad de Cipolletti provincia de Río Negro.** Expediente N° 074 Folio 082 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de El Talita por las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, el día 13 de junio del corriente año.** Expediente N° 080 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte informe sobre el estado del servicio de pasajeros interurbanos en toda la Provincia y en particular en los circuitos otorgados a la Empresa Portal de Cuyo.** Expediente N° 076 Folio 083 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Larrea, Sonia Delarco, Luis Foresto y Alejandro Cacace, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes temas en relación al accionar ilegal incurrido por las fuerzas de Seguridad Pública - Policía de San Luis.** Expediente N° 077 Folio 083 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes temas en relación al incumplimiento por parte de DOSEP la prestación de servicios de internación.** Expediente N° 078 Folio 084 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico**. Miembro Informante Diputado Néstor Daniel Elías. (dm)

DESPACHO N° 18/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



IX- ORDEN DEL DÍA

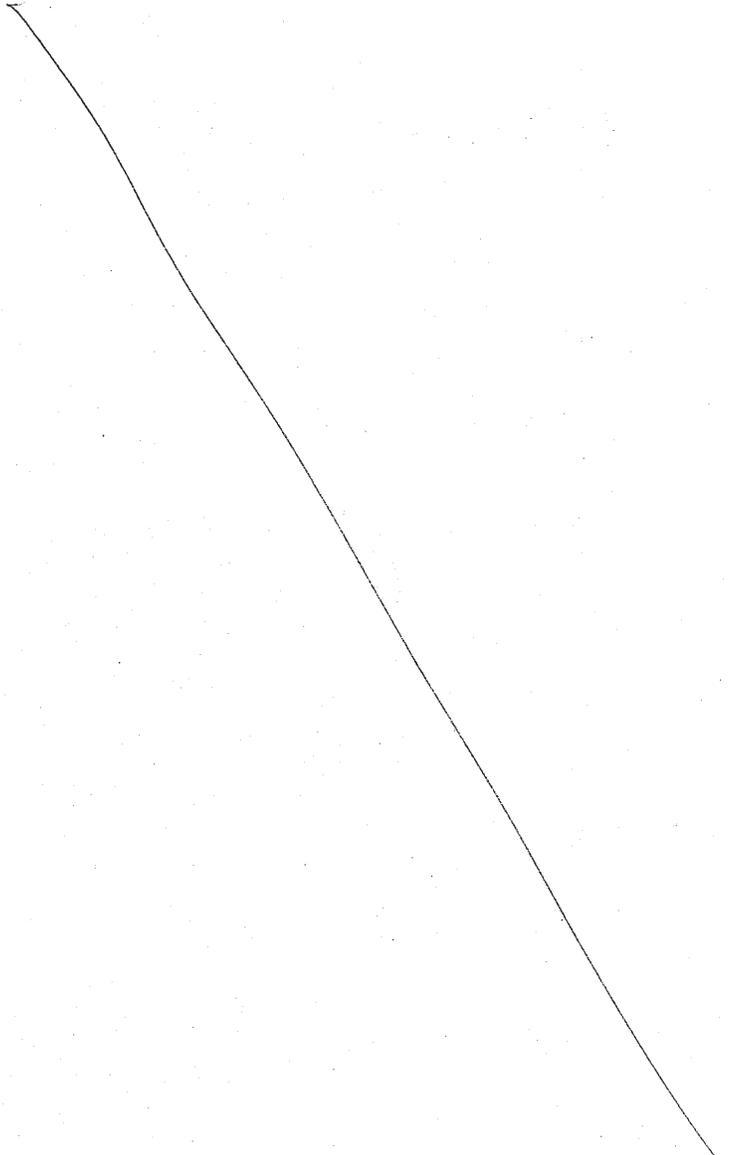
a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 06/14 – UNANIMIDAD
DESPACHO N° 18/14 – UNANIMIDAD

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico**. Miembros Informantes Diputados Luis Martínez y Néstor Daniel Elías. (dm)

X- LICENCIAS





en esta Sesión se ha hecho y los fundamentos que forman parte de la Ley que estamos discutiendo. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos. Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Sí, es para decir que, bueno que se acordó en la Parlamentaria aprobarlo así y que me parece bien lo que dice el Diputado, pero de esa manera, con ese criterio tendríamos que anular hasta cuando dice De forma, regístrese, porque se entiende que siempre hay que dar forma y registrar las Leyes. Así que pido que se vote así.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado González Espíndola. Sí Diputado Ceballos, se había cerrado el debate, pero haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Disculpe, agradezco la flexibilidad, es para retirar la moción Señora Presidente y, también para aclarar, como miembro la Labor Parlamentaria nuestro compromiso fue tratar el tema no agotar sin modificar ni una coma, pero igualmente dado el no acuerdo de los autores de la iniciativa y, en la convicción que estamos repitiendo normas existentes, así y todo lo vamos a votar afirmativamente. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos. Vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a: Declarase al Señor Juan José Lucero, conocido artísticamente como "Juanón Lucero" personalidad destacada con el título de "Hijo dilecto de la Provincia de San Luis". Sírvanse votar

Así se hace –

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Guardia, le consulto por su voto?...

Sra. Presidente (Mazzarino): Señores Diputados, ustedes hoy han recibido un instructivo, que de alguna manera explica, describe cómo hay que hacer para utilizar el vía voto, solicito que por favor lo utilicen. Gracias

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Corvalán, le confirmo su voto?
Hay asentimiento.

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

XII

TRATAMIENTO DESPACHOS N° 06/14 Y N° 18/14



Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley referido a: Creación Departamento Lucha contra el Narcotráfico. Tiene la palabra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias Señora Presidente. Se usted me lo permite y la Cámara está de acuerdo, hemos acordado con el Presidente de la Comisión de Seguridad, que sea él el Miembro Informante y luego yo debatiré como Miembro de la Cámara.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado, tiene la palabra Néstor Daniel Elías.///

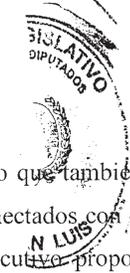
IRT Isabel Torino

11-06-14 – 14:14 Hs.

///

Sr. Elías: Gracias. Señora Presidente, Señores Diputados; proponemos dar tratamiento a este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual expresa su decisión de elevar de rango a lo que, en la actualidad, sería la división de Toxicomanía componente de la Policía de la Provincia de San Luis, para que pase a ser Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico; voy a expresar brevemente algunos de los puntos que componen el fundamento del presente Proyecto de Ley. En primer lugar, obviamente, que es responsabilidad del Estado Provincial garantizar la paz social y la convivencia armónica, dentro del ámbito de la provincia de San Luis y teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y la complejidad del tejido social, que han acrecentado delitos en los que se advierte alguna conexión, o vinculación con el consumo de drogas y/o sustancias ilegales.

El Gobierno de la Provincia de San Luis, reconoce esta situación y obviamente se reconoce también que en el ámbito de la Provincia existe algún comercio de estupefacientes en determinada escala. En el reconocimiento de esta situación, a la que la provincia de San Luis no es ajena, es lo que le permite al Ejecutivo implementar políticas de Estado, orientadas a la prevención y lucha contra el narcotráfico y el narcomenudeo; si bien, es necesario destacar que nuestra provincia de San Luis no es un escenario de actuación de grandes traficantes, que representen un peligro latente para la juventud y que tampoco se han registrado antecedentes de plantaciones de sustancias ilegales, o algún laboratorio de procesamiento de estupefacientes. Como decíamos el reconocimiento de esta situación, la herramienta que le podemos brindar en el ámbito legal, desde lo Legislativo, le permite implementar las políticas de Estado para prevenir y luchar, neutralizar este tipo de situaciones, no solamente esta política mejorará la prevención relacionada al narcotráfico



sino que también van a permitir, que una serie de delitos que se encuentran asociados, o conectados con el consumo de estupefacientes puedan también ser evitados. Por lo cual, el Ejecutivo propone contar con un grupo de la Fuerza Policial Provincial especializada, capacitada y jerarquizada, para el tratamiento de la presente problemática; obviamente que toda la tarea de inteligencia, puede tener como punto de partida los pequeños consumidores y pequeños comerciantes de sustancias ilegales que, en la actualidad, no estarían alcanzados por la acción de las Fuerzas Federales competentes. En este contexto, se considera necesario jerarquizar la estructura policial, competente en la materia, como decíamos al principio, aconsejando con lo que en la actualidad, es la Dirección de Toxicomanía de la Policía de la Provincia, pase a tener el rango de Departamento de Lucha contra el Narcotráfico, para poder atender exclusivamente los temas relativos a la prevención y lucha contra el Narcomenudeo, que por este Proyecto de Ley se pretende asumir...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, el Diputado Giraudo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Elías: Sí, Señora Presidente, no hay inconveniente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. Giraudo: Una aclaración, Diputado; estoy escuchando atentamente. me podría repetir la parte, donde usted dice: que existirían pequeños consumidores, ¿que no están alcanzados por la Fuerza de la Policía Federal?; esa parte que acaba de mencionar usted.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Elías

Sr. Elías: Repito, Señora Presidente, entonces; que para poder llegar al objetivo la tarea de inteligencia que debe realizar el personal que se especialice, podrá tener como punto de partida a los pequeños consumidores y pequeños comerciantes de sustancias ilegales que, en la actualidad, no estarían alcanzados por la Fuerzas Federales competentes, "no estarían alcanzados". Y, también obviamente con esta reestructuración, que se pretende hacer incorporando al organigrama del Departamento que él compone, en la conformación de la Policía de San Luis incorporando el Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico, también se hace menester reestructurar las partidas presupuestarias necesarias, para dotar a este nuevo Cuerpo del Presupuesto propio que le permita cumplir con el objetivo. Esos son



algunos de los aspectos fundamentales e importantes, a mí entender, que se puede rescatar de los fundamentos para respaldar este Proyecto.

El articulado, Señora Presidente, de este proyecto de Ley que fuera dado el despacho unánime de los miembros presentes de nuestra comisión, expresa en el:

“Art. 1º.- Crear en el ámbito de la Policía Provincia de San Luis el Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico, incorporándolo como Inciso i) del Art. 43º de la Ley, Romano X-037 del año 2004.

El Art. 2º, expresa: Que el Poder Ejecutivo Provincial, deberá efectuar la restructuración que considere necesarias, a los fines de dotar de partidas presupuestarias propias a este nuevo Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico de la Policía de la Provincia de San Luis.

El Art. 3º.- Disponer de los términos y condiciones, que fije la reglamentación el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de manera coordinada ejecuten, a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley las acciones que fueren pertinentes, para producir un blindaje al ingreso, o tránsito de drogas ilegales, o estupefacientes dentro del territorio de la Provincia, a los efectos se deberá realizar los controles vehiculares de cargas y equipajes pertinentes. Consecuentemente con ello, el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición de los recursos técnicos, tecnológicos y logísticos que fueran necesarios.

En su Art. 4º.- El Ministerio de Salud, por intermedio del área que corresponde controlará la comercialización de psicofármacos y de precursores químicos y de toda otra sustancia, que resulte apta para la producción de estupefacientes en cualquiera de sus etapas.

El Art. 5º.- habla de: registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar”. Este es el articulado del proyecto de Ley, por lo cual, Señora Presidente y al resto de los miembros de esta Honorable Cámara, pido la aprobación del presente Proyecto, en general y en particular. Gracias. Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Elías.

Tiene la palabra el Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente, en realidad estamos empezando abordar un tema que condiciona nuestra vida, desde cualquiera de la perspectiva que podamos analizarla; el consumo de drogas hoy en el mundo y en la Argentina y en San Luis condiciona el accionar de personas que caen en esa adicción, condiciona el funcionamiento de Fuerzas de Seguridad, condiciona los procedimientos el accionar del Poder Judicial y condiciona, en algunos casos, también el funcionamiento de los otros dos Poderes de la República, tanto



el Ejecutivo como el Legislativo. La problemática de las drogas, que no es nueva en la historia del mundo

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

11/06/2.014 - 14.24 Hs.

///

desde el opio hasta las drogas líquidas de la degradación de los imperios, hoy enfrentan a la política, a los Poderes Públicos, a una circunstancia que, a mi entender, es multifacética, hipercompleja, y que por lo tanto también nos obliga abordarlo desde una perspectiva sin hipocresías y altísima responsabilidad.

Cuando digo sin hipocresía, Señor Presidente, es porque estoy convencido que no podríamos agotar nuestra responsabilidad política en el mero hecho de implementar políticas de recuperación de adictos, que no las tenemos en San Luis; tampoco podríamos agotar nuestra responsabilidad en la Sanción de una Norma que, en lo personal, me parece que, si bien con fundamentos correctos y de manera preventiva, define a partir de su Sanción la Creación de un Departamento Especializado en la Órbita de las Fuerzas de Seguridad Provincial de Lucha contra el Narcotráfico.

Y acá me voy a permitir, Señor Presidente, con su autorización y la dispensa de los Colegas, definir qué es el narcotráfico, el narcotráfico es una actividad ilegal y globalizada, que radica en el cultivo, fabricación, distribución, venta, control de mercado, consumo y reciclado, o sea, lavado, de lo producido de la comercialización de estupefacientes, estimulantes adictivos, potencialmente dañinos para la salud, comúnmente reconocidos como drogas. Y la droga, o las dos drogas, más generalizadas en el consumo mundial, también en la Argentina y también en San Luis, Señor Presidente, son la marihuana y la cocaína; el problema es que la complejidad del delito a prevenir y reprimir nos obliga a poner en la mesa de las reflexiones, ante esta decisión, cuál es nuestra actitud y cuál es nuestra aptitud frente a estas decisiones.

En la Argentina, Señor Presidente, si uno analiza, según la publicación de Naciones Unidas, del año 2013, el consumo de cocaína en la República Argentina es equivalente, por Habitante, al consumo de cocaína en los Estados Unidos de América; publicación oficial de Naciones Unidas...

Sr. Giraud: ¿Me permite una interrupción?





Sr. Presidente (Domínguez): Diputado Ceballos: el Diputado Giraudo le solicita una interrupción. Se la concede?

Sr. Ceballos: ¡Cómo no! Con todo gusto.

Sr. Presidente (Domínguez): Tiene la palabra, Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Justamente para pedirle que cite la fuente, el lugar donde podemos consultar la información que está haciendo referencia.

Sr. Presidente (Domínguez): Continúe en el uso de la palabra, Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Publicación de Naciones Unidas, del año 2013, fuente, sitio. Fuero de Seguridad Aeroportuaria Seminario de Análisis de Prevención y Represión del Delito de Narcotráfico en Aeropuertos del Mundo, Exposición del entonces Director, Comisario Sain, de ese Fuero de Seguridad.

Por otro lado, Señora Presidente, Publicación año 2010, de Organización de Estados Americanos, OEA. Países que son originarios extra-jurisdiccionalmente, o sea, fuera de esos Países, de cargamentos de drogas, no de drogas de diseño, que ese es otro tema del que quiero hablar, sino de drogas de producción bioquímica, como es la cocaína. en primer lugar Brasil, en segundo lugar Colombia, en tercer lugar la República Argentina, Señor Presidente, solo para recordar y colectar esto, con la condicionalidad que el comercio de las drogas produce sobre los Poderes Públicos, quiero traer a la Cámara que se recuerde el narco-escándalo, cuando desde la República Argentina en dos oportunidades fuimos lamentablemente, en esta materia, noticia mundial, con cargamentos que se preparaban en una Aerolínea Privada, y por el otro lado cargamentos que llegaban a España, a través de vuelos privados que operaban desde Aeropuertos Públicos del gran Buenos Aires ¿Y por qué, Señor Presidente, estos temas los tenemos que considerar? Porque el título de la Norma es el narcotráfico, y no hay pertinencia más importante que defina una Ley que no sea su propio título.

Pero también, Señor Presidente, para reflexionar por qué hoy tenemos que Sancionar una Ley específica para crear un Departamento Especializado de Lucha contra el Narcotráfico en la Órbita de la Policía de la Provincia, acción que podría ser desarrollada de manera exclusiva por el Poder Ejecutivo, porque está dentro de la Legislación vigente las facultades de la organización, la especialización, la reestructuración, de la Institución Policial de San Luis; y lo incorporamos como una modificación a la Ley vigente, pero no es el único



camino y seguramente que es porque hay una sincera voluntad de preocupación y ocupación del problema.

Yo no puedo coincidir con los fundamentos de la Norma, que en San Luis no tenemos problemas, todavía, con las drogas; el observatorio de la Deuda Social Argentina, que releva en todo el País un Departamento Especial de la Universidad Católica Argentina, para su Encuesta del año 2011, relevó que en el País el sesenta y cuatro coma dos por ciento de los Habitantes de Barrios de pequeños ingresos y/o villas de emergencias, reconocían la existencia de vendedores, distribuidores, y operadores del narcotráfico, en su etapa de distribución de minoría, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

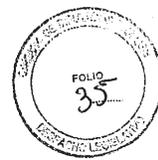
11/06/2014 14:34 Hs.

/// y esto Señor Presidente, si bien el número de casos relevados en nuestra provincia, no hacen una conclusión, también incluye a la provincia de San Luis, a la ciudad Capital en los casos relevados. Entonces, también tenemos que decir, de dónde venimos? La policía de la provincia de San Luis ha tenido muy antiguamente, en el año 1987, la división toxicomanías, después fue la división de drogas peligrosas, y después desapareció por decisión del Poder Ejecutivo en el año 2005, no se creó paralelamente con la desaparición, otra división especial, delitos especiales, que pudiera reemplazarla, y está bueno que hoy estemos dispuestos a enfrentar la lucha contra el narcotráfico como dice el Artículo 1° del Despacho de este puesto a consideración del pleno de la Cámara; pero también es cierto, Señor Presidente, que el delito organizado alrededor del narcotráfico, hoy nos lleva, a la Argentina, y por ello a los sanluisenses, a enfrentar un desafío lo que implica una altísima capacitación a quienes van a ser los agentes especiales,

una explícita y afinada concurrencia de distintas jurisdicciones: porque juzgamiento de los delitos vinculados con el narcotráfico está reservada exclusivamente a la justicia federal. Mientras que la persecución y la represión del delito de acuerdo al tipo de organización delictiva que se trate, o de acuerdo al hecho en que se produzca el delito, puede ser ocurrentemente de pertinencia de la fuerza de seguridad federal, o de las fuerzas de seguridad provincial, en nuestro caso de la policía de la provincia de San Luis, y esto exige una mirada, Señor Presidente, y yo no quiero dejar pasar de creer que si nosotros no tenemos una política federal, de lucha contra el narcotráfico va alcanzar con tener una

división que algún día llegara a ser una división especializada en la lucha contra estos delitos.

Estamos enfrentando un nuevo problema en la lucha contra el narcotráfico particularmente en la Argentina. Estamos enfrentado el problema de lo que se llama ya, la droga de diseño, las que se fabrican sin ningún insumo de origen natural, que son hoy por hoy en la Republica Argentina las consumían por sectores socioeconómicos de jóvenes o ..., perdón, por los jóvenes de sectores socioeconómicos medios y altos del país, particularmente voy a mencionar el éxtasis, al cual tampoco es ajeno la provincia de San Luis. La cocaína que en los albores de la democracia recuperada estaba reservada mayoritariamente al consumo de sectores de edad media-alta y sectores socioeconómicas medio alta, estoy hablando de las primeras estadísticas de consumo de drogas del año 1987, hoy la cocaína que bien acompañada con el Scap, con el residuo del estiramiento del cual, y la norma lo prevé, lamentablemente nuestro país ha sido noticia internacional en la provisión de químicos para el estiramiento de los productos de origen natural para producir la cocina. Yo creo que en San Luis, no es que nos cultive, se han procedimientos policiales, se han penado, se han enjuiciado por descubrimiento de la policía de la provincia y de la policía federal, de cultivos de canal y de marihuana, que también es una droga, Señor Presidente. Invito a los colegas que están preocupados por este tema, por la incidencia de este tema en los accidentes automovilísticos a que realicen un estudio que se publica en un Diario de tirada nacional del día domingo, que no está tan vinculado con el tema del narcotráfico, sino con un debate instaurado en la Argentina, de la posible despenalización de consumo de algunas drogas. Pero digo, Señor Presidente, nosotros, desde nuestra Bancada hemos acompañado esta iniciativa del Poder Ejecutivo, en ambas Comisiones; entendemos que es una política pública necesaria y hoy en día indispensable complementada con otras políticas publicas que atiendan la recuperación de los adictos, que atiendan el control de nuestras fronteras, que no va estar en manos de esta división especial, sino que va estar en manos de otras divisiones ya existente de la organización de nuestra policía de la provincia. Pero, fundamentalmente Señor Presidente, y no puedo dejar de decirlo, a mi me llamó poderosamente la atención el pedido de renuncia sorpresivo del Señor Gobernador de la Provincia de toda la Cúpula Policial, hace apenas, tengo entendido que 45 días o un poco menos, y este perdido de renuncia se produjo a su regreso del primer



contacto que tomara, el gobernador de la Provincia con los representantes, en la República Argentina, de la Dirección de Drogas de los Estados Unidos de América, de drogas especiales conocida en el país como DEA que nos han visitado recientemente y que según lo que plantea el propio Proyecto, sería alguna de las organizaciones especializadas que capacitarían a nuestros policías provinciales.

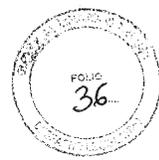
La verdad que de ese pedido de renuncia quedaron todos menos el Jefe. jefe anterior, creo que la implementación de la política pública de estas características tiene que tener controles, controles. Señor Presidente.

En la vecina Provincia de Santa Fe, cercana provincia de Santa Fe, tenemos un Ex- Juez de la policía preso, por delito de narcotráfico, ///

IRT Isabel Torino

11-06-14 – 14:44 Hs.

///; un Ex Jefe de Policía, que llevaba catorce años en la cúpula y cinco años en el ejercicio de la jefatura; y, ¿por qué digo esto?, digo esto, Señor Presidente, porque estamos en un país donde no se reúne la Comisión Especial, que debe coordinar las políticas de seguridad en toda la Argentina, se reúne muy poco la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación, que debe controlar el accionar de los organismos de Seguridad Federales y porque en la provincia de San Luis, es una de las pocas Provincias argentinas, donde el accionar de las Fuerzas Policiales no tienen contralor y extra poder; ¿Qué quiere decir con el contralor extra poder?, el contralor, particularmente, de las comisiones legislativas, que reciben las rendiciones de cuentas y reciben el cumplimiento, o no de los objetivos de los planes de seguridad que se elaboran en la órbita del Ejecutivo. Pero, también hay que mencionar que nuestra Provincia en el año 2006 se quedó sin la División de Asuntos Interno: la División de Asuntos Internos era la organización intra policial que controlaba la conducta, el accionar del resto de los Policías, era como una especie de Auditoría Interna y aún hoy no tenemos ninguna organización que controle este tipo de cosas. Yo creo, Señor Presidente, que estamos frente a una altísima responsabilidad muy compleja, ¡muy compleja!, donde hace falta la concurrencia de los Poderes Públicos, de la sociedad, de los tres Poderes Públicos y tengo, para mí, que estamos dando un primer paso, seguramente; pero también tendría, para mí, la sensación de no haber cumplido el deber, si de acá a un año nosotros no tenemos claramente una sistemática evaluación y pública evaluación del acercamiento, o la



lejanía del cumplimiento de los objetivos. Yo, creo que corremos el riesgo, Señor Presidente, si esto llegara a ocurrir de convertir, una vez más, en realidad aquel principio popular de quien fuera, tres veces, Presidente de los argentinos que cuando queremos que algo no se resuelva creemos una comisión; el Presidente, Teniente Juan Domingo Perón, en este caso no estamos creando una comisión, estamos creando una división; y, yo creo que están dadas las condiciones en San Luis porque tenemos buenos profesionales, porque tenemos la disponibilidad pública que expresa este despacho de los Poderes públicos.

-Cambio de Presidencia-

Pero, tenemos que convertir las leyes en acciones, las acciones en planes, los planes con objetivos y la evaluación de esos objetivos a través de las acciones que desarrollemos; me parece, que la Ley es una Ley posible, yo no formo parte de ninguna de las comisiones específicas, que han tratado la norma; pero avalo plenamente el voto afirmativo que han emitido en las dos comisiones los representantes de mi Bloque, de última una mejor técnica legislativa mejoraría la articulación, la redacción jurídico institucional; pero no le agregaría demasiado al objeto, si es que el objeto es veraz y está en el compromiso de la política pública y alejado de cualquier intencionalidad de ponerle "marketing" a un problema complejo y desbastador, que toda la sociedad mundial, argentina y que también se puede convertir en devastador para la sociedad que nosotros habitamos y queremos seguir habitando que es nuestra Provincia. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente; bueno, en relación a este Proyecto de Ley, que hoy nos toca deliberar los diferentes Bloques, Proyecto de Ley de creación del Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico; si bien, digamos, fundamentalmente esta Ley está dirigida a transformar la División de Toxicomanía en un Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico, creo que deberíamos analizar varios puntos que tiene este Proyecto de Ley; y, si bien está dirigido a hacer el control y prevención del narcomenudeo, o el comercio de estupefacientes, en menor escala, que existen en todas las sociedades, como lo fundamenta el Proyecto de Ley, a mí, particularmente, me preocupa que para llevar a cabo estas acciones, dice: Que es necesario contar con una fuerza policial especializada, capacitada y jerarquizada. Y, a mí, fundamentalmente, me preocupa esto, digamos,



¿quiénes van a estar a cargo de esta formación, de esta capacitación de las Fuerzas Policiales, que se van a encargar del control y de la prevención del narcomenudeo, o del comercio de estupefacientes?.

También, creo importante señalar que en el Art. 2º, como también en los fundamentos habla de: Que el Poder Ejecutivo Provincial, deberá efectuar las reestructuraciones que considere necesario, a los fines de dotar partidas presupuestarias propias al Departamento de Lucha contra el Narcotráfico de la Policía de la Provincia de San Luis. Y, yo aquí, nuevamente, le vuelvo a preguntar en relación a las partidas, ¿cuántos son los montos que se van a destinar?, ¿Cuánto le va a costar al pueblo de San Luis esta Ley?, porque aquí nada dice.

Con respecto al Art. 3º, donde manifiesta, que el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que fueran necesarios. Y, hace referencia con lo logístico que fuera necesario para esta creación del Departamento de Lucha contra el Narcotráfico; ¿a quienes incluye aquí?, nuevamente nada dice este proyecto de Ley. Y, este es un tema que nos toca a muchos de cerca en nuestra población, sabemos que hay muchos jóvenes dentro de nuestro Departamento Pueyrredón y, tal vez, en el resto de los Departamentos; pero aquí lo vemos que están dentro, digamos, del narcomenudeo que consumen sustancias y estupefacientes, drogas llamadas ilícitas. ///

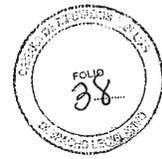
N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

11/06/2.014 - 14.54 Hs.

///

Entonces, yo creo que la mirada, más allá de la mirada que podamos hacer en este Proyecto de Ley, que es jerarquizar este Departamento de Lucha contra el Narcotráfico, tenemos que hacer una mirada social, una mirada de políticas públicas sociales, que realmente se ocupen y se preocupen de lo que está pasando en nuestra realidad social, porque hay jóvenes que consumen tal vez marihuana, cocaína, el poxiran, que llega a nuestros Barrios periféricos, a nuestros Barrios más humildes; creo que de eso también nos tenemos que ocupar, y es algo fundamental para hablar de prevención y de control, en este tema, para hablar de la salud de nuestros niños, de nuestros jóvenes, tanto de la salud mental como la salud física, porque sabemos que estas sustancias crean dependencia, tanto psicológica como física y, lo que es peor, que muchas veces están asociadas con el aumento de delitos en nuestra Provincia.



Bien se que hay dos Despachos por Unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Comisión de Seguridad Pública, donde ha habido un Despacho por Unanimidad. Sin Despacho por Unanimidad de todas las Fuerzas Políticas que componemos, que componemos esta Cámara de Diputados: pero, más allá de ese Despacho por Unanimidad, quería plantear estos interrogantes que he tenido cuando he leído este Proyecto de Ley, que también me preocupa, y mucho. Si bien este Despacho por Unanimidad va a hacer Ley este Proyecto, antes quería dejar explícitamente estos interrogantes que me preocupan, que me preocupan como Diputada, que me preocupan como persona, que me preocupan como madre.

Por eso es que quiero hacer esta breve introducción, esta breve introducción como Presidente del Bloque Frente para la Victoria, y estos interrogantes también los hago a título personal, más allá del acompañamiento que podemos hacer a este Proyecto de Ley. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

Sr. Giraud: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraud: tiene la palabra.

Sr. Giraud: Gracias, Presidente. Primero, Señora Presidente, voy a aclarar que nosotros no integramos la Comisión donde se ha tratado y donde se ha emitido Despacho a este Proyecto de Ley.

En segundo lugar, debo aclarar, Señora Presidente, básicamente que nosotros estamos de acuerdo con todas las medidas que se lleven adelante para combatir el narcotráfico; estamos de acuerdo con la Creación de un Departamento de Lucha contra el Narcotráfico, porque eso indudablemente es un ítem que estaba pendiente; estamos por supuesto de acuerdo con que se dote a la Policía de San Luis de las Partidas Presupuestarias necesarias para llevar adelante tal función; estamos, Señora Presidente, me estoy refiriendo al Artículo 1° y Artículo 2° del Proyecto, estamos, Señora Presidente, de acuerdo también con el Artículo 4°, que establece que el Ministerio de Salud controlará la comercialización de psicofármacos y precursores químicos de toda sustancia que resulte apta para la producción de estupefacientes, ojalá lo pueda hacer, ojalá resulte viable.

Ahora, Señora Presidente, concretamente, con lo establecido en el Artículo 3°, Señora Presidente, nosotros no estamos de acuerdo; no es que no estemos de acuerdo en general,

podríamos decir, Señora Presidente, que no nos agrada la forma en que ha sido redactado tal artículo, que paso a leer, haciendo hincapié en lo que no coincidimos, dice, disponer en los términos y condiciones que fije la Reglamentación, y ya ahí, Señora Presidente, yo hago el primer signo de pregunta, que el Poder Judicial y Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, de manera coordinada, ejecuten, o lleven adelante: es decir, esta Ley va a tener una correspondiente Reglamentación que obviamente, no somos adivinos tampoco, no sabemos en qué va a consistir esa Reglamentación, una Reglamentación que va a ser coordinada entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de San Luis, perdón, el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, el Ministerio de Seguridad y Poder Judicial, perdón, corrijo, de manera coordinada, perfecto.

Ahora, desconocemos, ahí yo abro el primer signo de preguntas, desconocemos cuál va a ser el contenido, o a qué va a apuntar, o si va a existir una coordinación, o si esa Reglamentación va a tener una coordinación con quienes hoy tienen la lucha contra el narcotráfico, que son los Juzgados Federales, o si para llevar adelante esa Reglamentación se va a convocar a los Juzgados Federales y a la Policía Federal de la República Argentina, para poder llevarlo adelante.

También, Señora Presidente, desconocemos si en esa Reglamentación, que puede llegar a suceder, puede que no, pero puede que sí, pero como le abro signo de pregunta y nadie lo aclarara, puede llegar a suceder que en esa Reglamentación nos digan que los Oficiales o los Agentes del Departamento del Narcotráfico deberán especializarse por la DEA, por ejemplo, puede suceder, puede que no. Primer punto, pero ya voy a volver sobre este punto, que tal vez, Señora Presidente, tenga que ver con cuestiones hasta, diría yo, ideológicas.

Nótese, Señora Presidente, que otro párrafo de este Artículo 3° dice que ejecuten, a partir de la puesta en vigencia, las acciones que fueran pertinentes para producir un blindaje; entiéndase, Señora Presidente, se ejecuten las acciones que fueran pertinentes para producir un blindaje al ingreso o tránsito de drogas ilegales o estupefacientes dentro del Territorio de la Provincia, a los efectos se deberán realizar los controles vehiculares, de cargas y equipajes pertinentes, consecuentemente por ello el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de recursos tecnológicos y logísticos que fueran necesarios, bueno, la parte de adquisición de recursos es natural y es lógico.



Ahora, Señora Presidente, lo primero que me genera dudas es la Reglamentación; lo segundo que me genera dudas, Señora Presidente, es la magnitud, tal vez, insisto, sea un error de redacción, o sea que no esté bien redactado el artículo, pero es la magnitud de las facultades que estamos concediendo a través de esta Ley; ///

E.V.R.

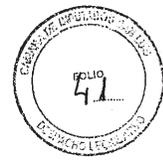
ESTELA DEL V. ROSALES.

11/06/2014 15:04 Hs.

/// yo sé que algún Diputado o quien ha tenido la posibilidad de dialogarlo, me dirá bueno, pero las facultades no pueden exceder lo establecido las garantías constitucionales etc. etc., sí, pero podríamos haberlo aclarado, claro, bueno para qué lo aclaramos si ya sabemos que vivimos en un estado de derecho con las garantías individuales de tránsito etc. están garantizadas, bueno, yo diría si justamente por eso, lo que abunda no daña, podríamos haberlo aclarado, porque imaginemos, Señora Presidenta, una situación determinada lo he escuchado con sorpresa. Señora Presidenta, entre los fundamentos de quien fue Miembro Informante de la Comisión, he escuchado con sorpresa decir, literalmente le pido si cabe una palabra que me la corrija, decir que a partir de esta Ley, se podrán revisar tareas de inteligencias que podrán tener como punto de partida pequeños consumidores no alcanzados por las fuerzas federales, el Miembro Informante de la Comisión, lo dijo Diputado Larrea, entonces, Señora Presidenta, yo me pregunto qué clase de facultades estamos concediendo, entrenar seguramente con la DEA a los oficiales, a los agentes de la policía de la Provincia de San Luis, para que persigan al que se fuma un porro de marihuana, de eso estamos hablando, y que a partir de perseguir al que se fumó un porro de marihuana, vamos a dar con el cartel de Cali, con el cartel de Medellín, que vamos a lograr con eso, o vamos a lograr, Señora Presidenta, criminalizar el accionar de jóvenes que lejos de criminalizarlos lo que tenemos que hacer, es dotar las herramientas necesarias para rescatarlos si es que están en curso de una adicción; la provincia de San Luis, Señora Presidenta no tiene...

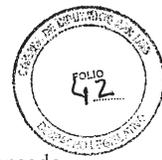
Sra. Presidenta (Mazzarino): Diputado Giraudo la Diputada Pereyra le solicita una interrupción.

Sr. Giraudo: Ya se lo doy. la provincia de San Luis, Señora Presidenta, no tiene un centro de un centro de rehabilitación a las adicciones, como corresponde.



La ciudad de Villa Mercedes, a propósito ya le voy a dar la palabra al Diputado; la ciudad de Villa Mercedes existió una Comisión, Súmate de lucha contra la prevención de las adicciones, pero en honor a la verdad, después del mandato de la Diputada Blanca Pereyra, esa comisión fue desmantelada, sí, esta es la verdad desmantelada, se le sacó todo el presupuesto ya que a la comisión la Diputada Pereyra le daba presupuesto se fue la Diputada no tiene más presupuesto la comisión; porque estoy muy conforme, muy de acuerdo con uno de los temas que ingresó en el día de hoy y, seguramente, los voy a acompañar, presentado por el Ministerio de Salud, con la creación del Consejo Provincial de la prevención de Adicciones en proporción de la salud, totalmente de acuerdo, creo que ese es un camino, ahora Señora Presidente, no coincido con esto, porque me da..., mire yo no quiero ser exagerado seguramente voy a serlo Señora Presidente, seguramente voy a serlo no tiene una explicación, yo no quiero ofender a nadie con esto porque la explicación es más de fondo, voy a tratar de ser claro a mí por ahí me cuesta ser claro en algunos de los conceptos, yo cuando leí el artículo 3, Señora Presidente, recordé el Decreto de Isabel Perón, donde disponía que se ejecutarán todas las acciones pertinentes para el estallido de la subversión, todas para aniquilar gracias, bueno y entonces, hoy me encuentro que tengo que aprobar un artículo o no aprobarlo, que no lo voy a aprobar obviamente que dice ejecuten todas las acciones pertinentes, para producir un blindaje de ingreso, tránsito de droga etc. etc. en la provincia de San Luis.

A mí me da un poco de cosita, Señora Presidente, a mí me da un poco de cosa, pero pongo un ejemplo siempre bien pensado Señora Presidenta, siendo bien pensado voy a ponerlo de ejemplo, viene un camión, entra un camión por Desaguadero la Ruta 7, de ir con rumbo digamos póngale Rosario, póngale a Buenos Aires adonde sea pero tienen que pasar por Ruta 7, entonces en Desaguadero, viene la policía de la provincia de San Luis y dice: haber le revisamos el camión le encuentran droga, perfecto detienen todo y a lo mejor porque la Ley nada dice, que va a ver una coordinación con Juzgado Federal y Policía Federal Argentina y, a lo mejor Señora Presidenta, ese paso de ese camión, de esa camioneta, de ese auto de lo que fuera, era indispensable para dilucidar alguna investigación de mayor magnitud que si efectivamente nos conectara con los verdaderos responsables del narcotráfico, digo a lo mejor, ese camión estaba destinado ir a Rosario y donde allí la Policía Federal tenía preparado una regada para una determinada cuestión, Señora



pero Señora Presidenta, entonces, esto siendo bien pensado, siendo mal pensado se presta estas facultades para abusos, Señora Presidenta, para abusos en mi opinión, mi humilde opinión, fijese a los efectos se deberá realizar controles vehiculares de carga y equipajes pertinentes, yo he tenido la posibilidad de ir chequeando, de ir consultando esto en la normativa de la Policía Federal Argentina, que tiene mayores facultades que la policía de la provincia de San Luis, sobre todo en materia de registros, allanamientos de detención etc. pero sabe con qué me encuentro, Señora Presidenta, con que todo, todo las facultades que se le confieren a la Policía Federal Argentina siempre están dadas en el marco de una investigación y, a mí me queda la sensación, Señora Presidenta, de que con este artículo estamos habilitando a que se haga de manera y, digo porque se me canto, o porque tuve ganas, me queda la sensación digo que esto vaya a ocurrir, estoy diciendo que me queda la sensación a mí, sin contar Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Diputado tiene una interrupción pendiente.

Sr. Giraud: Sí, le doy la interrupción y después retomo

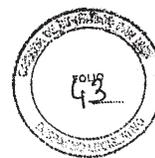
Sra. Presidenta (Mazzarino): Gracias Diputado. Está en uso de la palabra la Diputada Pereyra.

Sra. Pereyra: Es muy cortito, primero, cuando hablaba usted, si un individuo se fuma un porro que vaya entrar esta como sea tratado un narco traficante, yo creo que el Consejo Provincial para prevención, de este Proyecto de Ley que ya ha tomado Estado Legislativo para la prevención de adicciones y promoción de la salud, cuando estuvimos reunidos con el señor gobernador los tres poderes tanto el Ejecutivo, la Cámara Legislativa y el Poder Judicial uno de los que se encargó de aclarar el señor gobernador, fue que esto no es perseguir o maltratar al que tiene las adicciones o al que consume. El segundo punto, que recién cuando usted hablaba de los policías federal, la Policía Federal, también recibe denuncias anónimas. Gracias Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Gracias Diputada Pereyra. Continúa en el uso de la palabra el Diputado Giraud.

Sr. Giraud: Si, indudablemente, gracias Diputada Pereyra y espero que no sea, pero lo que le acabo de escuchar al Miembro Informante de la Comisión es que dice: que a partir de esto se pueden hacer tareas de inteligencia ///

IRT Isabel Torino



11-06-14 15:14 Hs.

/// es que dice que a partir de eso, se pueden hacer tareas de inteligencia, podrán tener como punto de partida pequeños consumidores no alcanzados por la Fuerzas Federales, literalmente; entonces, por lo menos, debo decir: me preocupa, ¡me preocupa!, por lo menos. Pero, ahora bien, Señora Presidente; vamos a la otra parte que, indudablemente, yo no puedo estar de acuerdo, Señora Presidente, que es..., y creo que este es el ámbito propicio para decirlo; mire, Señora Presidente, yo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Girau, el Diputado Rigau le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Girau: pero se me va a acabar el tiempo y después no me van a dar..., dale.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. Rigau: Gracias. Señora Presidente, gracias, Diputado; simplemente quería decir que cuando se habla de "disponer acciones", no quiere decir que dispone vulnerar derechos, que eso es lo que hay que tener en cuenta, en ningún momento dice: que van vulnerar derechos, simplemente hace esta disposición. Y, queda más que claro que uno no puede tener atribuciones por más de que una Ley permita, tener atribuciones que excedan el cumplimiento de su deber, ¿no?. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

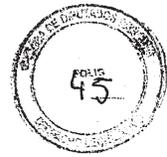
Sr. Girau: Le agradezco la acotación, Diputado; pero, también a fuerza de ser reiterativo, debo decirle que el Decreto de Lucha Contra la Subversión, firmado por una Presidenta de un Gobierno democrático, nadie suponía, ni imaginaba que tenía como trasfondo la vulneración de derechos y después paso todo lo que pasó. ¿no?: está bien, al margen de eso, Señora Presidente, la otra cuestión que me preocupa que no comparto, que no estoy de acuerdo. Señora Presidente, es con la tan promocionada, o el tan promocionado ingreso de la DEA al provincia de San Luis, Señora Presidente, y acá..., yo Señora Presidente, no lo digo, no quiero decir esto, a ver, yo no quiero que se me mal interprete, porque, por ahí, se prestan a cosas que uno no dice, ¿no?; estoy diciendo lo que realmente pienso, Señora Presidente, porque, por ejemplo, lo he dicho públicamente, lo he dicho en todos lados. Yo no quiero que ingrese Gendarmería Nacional al territorio de la provincia de San Luis ni en virtud de una Ley de Transito, ni en virtud de nada, ¡yo no quiero que ingrese Gendarmería Nacional!; y, así como digo: que no quiero que ingrese Gendarmería



Nacional al territorio de la provincia de San Luis, también me siento con la misma autoridad de decirle, Señora Presidente, a mí me da un poquito de cosa, que ingrese la DEA, ¡la DEA!, organismo del país que mayor consumo de droga en el mundo tiene, ¡la DEA!, que no puede solucionar sus conflictos de narcotráfico dentro de los cincuenta Estados Norteamericanos, lo va a venir a preparar a los puntanos, a los sanluisenses; la DEA, el mismo organismo, Señora Presidente, acusado de ingresar al territorio de país Mejicano, secuestrar diez, quince, veinte personas, sacarlas, llevárselas a Estados Unidos y acusarlas de narcotraficantes, violando todas las garantías habidas y por haber, Señora Presidente, ¡la DEA!, Señora Presidente, la misma que firmó un pacto con el “cartel de Sinaloa”, la DEA, Señora Presidente; y, a mí me da un poquito de cosa, ¡a mí me da un poquito de cosa!, que abramos estas puertitas, Señora Presidente, que abramos estas puertitas porque es muy impactante ver las películas Norteamericanas, por supuesto, donde aparecen los Agentes de la DEA, del FBI, del Servicio Secreto y después parecen James Bond, el 007 y todo eso; y son lindas las películas y la verdad que a mí me encantan, las disfruto, son películas. Pero, Señora presidente, acá estamos hablando de cosas serias, porque acá hay un nuevo paradigma en el mundo, Señora Presidente, ¡hay un nuevo paradigma!, y tenemos que verlo, tratar de verlo, Señora Presidente.

A partir del año 2001, Señora Presidente, los países que manejan el mundo han generado dos nuevos paradigmas uno el terrorismo, dos el narcotráfico son los nuevos paradigmas de los países más poderosos del mundo, sí; ¿qué logran con eso?, Señora Presidente, la famosa guerra preventiva que por las dudas te hago la guerra; entonces, voy te invado el país, me quedo con todo tu petróleo, por ejemplo, o la permanente intromisión en los asuntos de los Estados, no atino a que tienen algún otro interés en forma permanente, o alguien va a desconocer la intromisión de los Estados Unidos, por ejemplo, en Colombia ponen y sacan Presidentes, Señora Presidente; bueno, entonces permítanme decirles que yo siento que estamos “abriendo una puertita” complicada, ¡complicada!

Y, usted me dice: la profesionalización de la Policía, mire, Señora Presidente, que la Policía como en todos lados, la Policía de la provincia de San Luis están los buenos y están los no tan buenos, Señora presidente, y no ha habido una “purga” previo a la creación del Departamento de Narcotráfico y previo a que comiencen las clases de la DEA, Señora Presidente. Bueno, le recuerdo un incidente, Señora Presidente, ustedes recuerdan que hacia



el año 2011 vino un avión del Gobierno Nacional. lo paró en Ezeiza y les dijo: ustedes no entran; bueno, un avión de Estados Unidos, ¿sabe qué venía ese avión?: en ese avión venía gente de la DEA a dar clase a la Policía Federal Argentina, ¿sabe por qué no lo dejaban entrar?, Señora Presidente: porque habían traído cosas que no habían declarado antes de ingresar en la Cancillería, habían traído diferentes tipos de armas, droga, morfina, material para interceptar comunicaciones; estamos hablando de un país; Señora Presidente, que interceptó durante todo un año todas las comunicaciones telefónicas de todo Afganistán de ese país estamos hablando, de ese organismo estamos hablando, Señora Presidente, por supuesto sofisticados equipos de GPS, etc.etc.; bueno, ¿se acuerdan de este episodio, no?, nos acordamos; bueno, habrá que hacer un trámite, seguramente, en la Cancillería vendrá la DEA, no lo sé, aterrizará en el Aeropuerto de Santa Rosa del Conlara, no lo sé, o no sé dónde. ¿Por qué sabe qué?, Señora Presidente, por las propias declaraciones de un funcionario de Gobierno, días a tras nos enteramos, pero mire la casualidad, Señora Presidente; fue cuando vino River-San Lorenzo, pero claro al poquito tiempo hubo una familia que estuvo en San Luis y que se cayó el avión, el avión caído, accidentado en La Plata, ¿sí?, ese avión había estado en San Luis, entonces un periodista local, lo voy a nombrar el Periodista Pablo Oro, por su labor periodística, que se yo; empezó a preguntar en los Aeropuertos. ¿a qué hora había llegado?, ¿Cuándo había llegado?, ¿Cómo había llegado?; y, no recuerdo bien ahora que funcionario, Señora Presidente, terminó diciendo: mire al Aeropuerto no llegó, porque acá en San Luis hay veinte pistas de aterrizaje, veinte, ¿y, cómo?, son privadas. sí. ¿cómo son privadas?, son privadas; y, ¿no hay registro?, no, no hay registro; hay satélite. Señora presidente, los paisanos del Norte están cansados de ver OVNI, en Merlo viven viendo OVNI, cada dos por tres apareció un OVNI en Quines, un OVNI en Santa Rosa del Conlara. Entonces, a ver, yo que digo: yo no estoy culpando al Gobierno, yo estoy diciendo podemos tomar las medidas, como Gobierno, necesarias para producir ese blindaje, ¡sí!. podemos, compremos satélites, al cabo no son tan caros, y hay satélites que se fabrican en Córdoba, compremos satélites, empecemos con esta medida, perfecto. Ahora...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Girauo, el Diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Girauo: Sí, ya termino; bueno, le concedo Diputado, pero... ///



N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

11/06/2.014 - 15.24 Hs.

/// / LUIS

Sr. Ceballos: Agradeciéndole la interrupción. El uso del espacio aéreo está cedido por las Provincias Argentinas al Orden Federal, no es Jurisdicción Provincial.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Continúe.

Sr. Giraud: Le agradezco, Diputado Ceballos, lo sabía, y si podemos indudablemente detener un camión, un auto, o una moto, y como dice la Ley que vamos a Aprobar hoy someter a todos los controles vehiculares de carga y equipamiento pertinente. no veo por qué no podemos poner un radar que nos diga que ahí viene un avión. Llegó a tal hora, se va a tal hora, aterrizó en tal lado o no en tal lado, porque esto también ayudaría, tal vez, digo, tal vez, no estoy diciendo que todos los que viajan en avión anden repartiendo droga, ni que todos los que anden en auto anden con droga en el auto, estoy diciendo que hay acciones que se pueden tomar. Señora Presidente, sin la DEA.

Y lo que más me preocupa, Señora Presidente, finalmente, para cerrar esto, que yo de todo corazón, ojalá, yo veo que esto se va a Aprobar, pero yo de todo corazón, Señora Presidente, lo que deseo es el éxito, que le vaya bien, que nos vaya bien a todos, que nos vaya bien a todos, yo simplemente doy una humilde opinión, que tiene que ver con factores ideológicos, factores reales. de hechos, de sucesos, cómo uno mira el mundo.

Y hay otra cosa que me preocupa mucho, Señora Presidente, que quiero dejar por lo menos constancia acá. Señora Presidente, si bien este último tiempo ha mejorado en algún grado la infraestructura que se le da a los Policías, Señora Presidente, pero, Señora Presidente, todavía tenemos Policías que no tienen chalecos antibalas ¿Y los vamos a mandar a combatir el narcotráfico? Mire, Presidente, los narco tiran, y tiran en serio, sí, sí, los narcos tiran, y tiran en serio, y nosotros los vamos a mandar, y lo digo cariñosamente, los miliquitos nuestros a combatir a la Yaqui, esa que estaba aquí en San Luis y que nadie se había dado cuenta, a la Yaqui, al Chapo Guzmán, a todos los otros, lo digo cariñosamente. Señora Presidente, a mí, por lo menos, me preocupa.

Y no quiero reeditar una discusión que tuve con el Diputado Ceballos en algún momento, porque él decía una cosa y yo decía otra; yo sigo sosteniendo lo mismo. Por ejemplo, en la Ciudad de Villa Mercedes. Señora Presidente, no tenemos Polígono de Tiro...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado. Estamos en hora ya.

Sr. Giraud: Entonces, todavía no tenemos Polígono de Tiro ¿Y qué vamos a mandar a los Policías nuestros a combatir el narcotráfico? O lo que es peor, como dijo el Miembro Informante de la Comisión, a hacer tarea de inteligencia, que podrán tener como punto de partida a pequeños consumidores no alcanzados por las Fuerzas Federales.

Creo, Señora Presidente, que es un debate más de fondo, que en algún momento tendremos que darlo, como País y como Provincia; ejemplo Uruguay, algunos lo llaman el Narcoestado, perfecto, pero ha adoptado una solución determinada para la cuestión drogas; por ejemplo, Holanda, Señora Presidente, ha adoptado otra cuestión: lo que sí, Señora Presidente, que los Estados Unidos, que han adoptado la decisión de salir a combatir el terrorismo y el narcotráfico por todo el mundo, todavía no pueden solucionar el problema que tienen ellos adentro, como dijera la canción de Molotov, que les recomiendo escucharla "Frijoleros", Molotov, al que le guste la música escuche esa canción. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraud.

Vamos a abrir Lista de Oradores: Diputado Laborda Ibarra, Diputado Cacace, Diputado Larrea, Diputado Fara. Diputado Haddad, Diputado González Espíndola. Diputado Escudero, Diputado Ceballos, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda, Diputado Giraud, Diputado Elías, y Diputado Martínez.

Por favor, traten de respetar los tiempos.

Diputado Laborda Ibarra, tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias. Después de haber escuchado atentamente a los distintos Oradores, respecto a este Proyecto de Creación del Departamento de Lucha contra el Narcotráfico, voy a adelantar mi voto no positivo; todos estamos preocupados por el narcotráfico, pero otra cosa es qué hacemos con el narcotráfico.

Estaba viendo distintas informaciones con respecto a la visita de Dirigentes de la Embajada Norteamericana, que se han entrevistado con Funcionarios del Gobierno de San Luis, y ahora la visita de distintos Funcionarios de la DEA, la DEA que es el Departamento para el



control, y administración para el control de la droga. Tenemos que saber primero qué es la DEA, la DEA también vende lo que se denomina actividad de campo. La visita de un Delegado de la Embajada Norteamericana nos costó veinticinco mil dólares, acá en San Luis tenemos ejemplos de gente que viene a visitar para sacarse fotos con los Funcionarios y nos cobran las fotos.

Tenemos que saber a qué se dedica la DEA, para eso tenemos que leer, alguien dijo por ahí alguna vez, los libros, en este caso la información, no nos come, así que tenemos que leer. Por ejemplo, recién se decía qué hace la DEA, yo tengo información, por ejemplo, que la DEA ha establecido lazos con los narcotraficantes, la DEA, este Departamento de Control y Administración contra la Droga, establece vínculos y lazos con los narcotraficantes; esto sucedió poco antes que Hugo Chávez, en Venezuela, suspendiera los acuerdos; el Departamento de Estado, en un Informe crítico de Venezuela reiteró las acusaciones, diciendo que a través de esta Organización salía del País una gran cantidad de kilos de droga, por medio de la figura de la entrega vigilada, o sea, la DEA hace entrega vigilada, y nunca se obtenía información de algunos Países Latinoamericanos con respecto a lo que estaba en presencia de un nuevo cartel de la droga, hoy sin temor a equivocarme la DEA es también un cartel de la droga.

Tenemos información que la entrega del "Chapo" Guzmán, uno de los líderes del Cartel de Sinaloa, se negoció con la DEA, esta información trascendió, dice una entrega controlada y no un operativo de búsqueda y captura, como se quiso vender ante el mundo, ocurrió con el narcotraficante más buscado del planeta, Joaquín "El Chapo" Guzmán, la entrega del "Chapo" Guzmán fue negociada con la DEA; uno de los voceros del Pentágono de Estados Unidos manifestó que ésta fue una entrega arreglada, por eso no se ha visto la violencia que se esperaba ¿Qué arreglo se hizo?

Y el arreglo está relacionado a una de las tareas que se dedica la DEA, que no es la lucha contra el narcotráfico, sino que es a favor del lavado de dinero, a través de la impunidad, mediante la negociación de información; si el dinero sale de Estados Unidos actúan y se preocupan los de la DEA, si el dinero entra se hacen los distraídos. Repito, la entrega del Líder del Cartel de Sinaloa, "Chapo" Guzmán, fue negociada con los de la DEA. Y estos vienen a San Luis a través de un Convenio con el Gobierno de San Luis, a querer



enseñarnos cómo se investiga, cómo se captura a los narcotraficantes, eso será que le hagan el cuento a los niños, pero no a nosotros los Diputados.

Tengo más información, uno de los Diarios de Argentina dijo que investigan lazos de la Cúpula Policial Cordobesa en el narcotraficante, recién se habló de Santa Fe, también en Córdoba, la Cúpula Policial a quien la DEA le va a dar capacitación están prendidos con los narcotraficantes, la Justicia Federal investiga si los máximos responsables de la Policía de la lucha contra la droga, en Córdoba, mantienen vínculos con los narcotraficantes, que pasarían información a cambio de ser reprimidos con parte de los estupefacientes que secuestran en los operativos, o sea, parte de la droga que se secuestra se negocia con los de la DEA, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

11/06/2014 15:34 hs.

/// esto lo confirmó el Fiscal Federal Enrique Celestrail de Córdoba o sea estamos viendo que la verdad en vez de luchar contra el narcotráfico se asocia y negocia y son los yanqui a los cuales nosotros, en los discursos de barricadas, decimos que estamos en contra del imperialismo, sin embargo, los mandamos a llamar para que nos vengan a enseñar a la policía ¿qué cosa, a luchar contra el narcotráfico? no, a negociar la droga con ellos y, les voy a decir más, una información que tal vez se les ha pasado, el Congreso Norteamericano investiga al Labía, presunto lavado de dinero, los mismos Congresales yanquis, nuestros colegas en vez de estar haciendo que hacemos nosotros aprobándole la maestría, aprobándole los cursos de capacitación a los de la DEA para que vengan a San Luis a capacitar a la policía, no, los están investigando por presunto lavado de dinero, esto lo dice el New York Time: El Congreso de Estados Unidos investigará a la DEA por lavado de dinero, habría una investigación por lavado de dinero, que incurría a la agencia anti droga norteamericana DEA con su sigla en inglés que significa Drugs Enforcement Administration, en el marco de un operativo similar a rápido y furioso, que no solo, es lavado de dinero sino también tráfico de armas, vean, acá están los chicos de la DEA y nosotros ¡qué le vamos hacer! le vamos a dar la bienvenida y homenaje a los de la DEA en San Luis, ¡por favor! este Diputado vota no positivo, por eso repito, y sigo con el tema del Congreso Norteamericano, nuestros colegas norteamericanos donde reside la DEA, los están investigando a ellos mismos por lavado de dinero, el anuncio ocurre un día después



que el diario norteamericano de New York Time, reportara a un agente de la DEA, que lavaron dinero para carteles del narcotráfico Mexicano, con el propósito de identificar como los criminales que manejan sus recursos, como los resguardan los que son los líderes en sus organizaciones; la existencia de un programa Six Llama, a nuestro liderazgo a entrar en acción, Iza, es un apellido, es uno de los Legisladores que han encabezado la exigencia del gobierno del presidente Barack Obama, para que aclare que ocurrió con rápido y furioso, una operación a cargo de la oficina del alcohol, tabaco, armas de fuego y explosivos, o sea, lo que estamos viendo se dice, que más de dos mil armas cruzaron la fronteras de las cuales mil cuatrocientos no han sido localizadas, Labía no solo se dedica al lavado de dinero, sino también al tráfico de armas y ¡esos nos vienen a dar cursos de capacitación a la policía de San Luis! ¿qué estamos haciendo? poniendo el zorro que cuide a las gallinas. Este Diputado, repito, vota no positivo este Proyecto de bienvenida y homenaje a los de la DEA, voto en contra. Nada más.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Gracias Diputado Laborda. Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Presidenta me voy a tomar los minutos de intervención para fundamentales motivos

Sra. Presidenta (Mazzarino): Qué pasa? Haber, se va a cambiar a la Banca del Diputado Ceballos.

Sr. Cacace: Gracias Presidenta, decía voy los usar los minutos de mi intervención, para fundamentar los motivos los que vamos a votar a favor de este Proyecto de Creación Departamento Lucha contra el narcotráfico, pues ese es el objetivo que tiene este Proyecto, pero también, Presidenta, me siento en la obligación como miembro integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de hacer algunas aclaraciones sobre el sistema normativo, en el que este Proyecto está inmerso, en la concordancia con otras Leyes y, de esa manera, poder responder algunas de las preocupaciones que han planteado los diputados preopinantes. Evidentemente, tenemos un fuerte problema de drogadicción en nuestro país y, también, en nuestra provincia; lo documentan así, distintos informes, tanto sobre el consumo la producción, la comercialización de estupefacientes así como también la actuación de la justicia respecto de los estupefacientes, lo vemos en nuestra realidad diaria cuando visitamos barrios de nuestra ciudad, o de otras localidades de la provincia,



donde vemos que el flagelo de la drogadicción es una fuerte que afectan a nuestros jóvenes, a sus oportunidades, entonces, esto sin duda que marca la necesidad de abordar lo de la política públicas, y de distintos aspectos por un lado, desde la salud con un tratamiento por las adicciones, que es algo que discutiremos en el futuro en esta Cámara y, por otro lado, sin duda es del ámbito de la seguridad, en particular por la lucha contra el narcotráfico, que es lo que hoy nos trae a este Recinto a discutirlo.

Si vemos las estadísticas de nivel nacional de distintos organismos, vemos que estamos en una región, dentro de la Nación donde hay muchas causas vinculadas con los estupefacientes, me refiero con esto a el área de jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, que cubre también nuestra provincia de San Luis. Si vemos por ejemplo el informe estadístico, sobre narco criminalidades, que hace el Ministerio Público Fiscal de la Nación, observamos que San Rafael Mendoza, San Luis se ubican entre las principales jurisdicciones en la cantidad de causa que se inician por estupefacientes cada cien mil habitantes, nosotros en San Luis particularmente tenemos 101 causas por cada cien mil habitantes que se han iniciado. Vemos también que si observamos esa estadística, de acuerdo a los recursos de personal, que tenemos en la Fiscalía a investigar hay una gran concentración de causas por empleados, ///

IRT Isabel Torino

11-06-14 – 15:44 Hs.

/// fíjense que en eso está San Rafael en primer orden. Mendoza en segundo término y San Luis en tercero en donde, por ejemplo, en estadísticas del año 2012, tenemos sesenta y dos causas de estupefacientes por empleado; así que nuestra justicia, en cierta manera, está abarrotada de causas que tratar y eso necesita, por supuesto, del auxilio de las Fuerzas de Seguridad de mayor dotación, también de los Juzgados y Fiscalías para poder investigar porque, como digo, en la región estamos terceros en el país, estamos terceros en la cantidad de causas y nuestra región lidera en el país la cantidad de causas por estupefacientes. En ese mismo año 2012, que citaba, se originaron en San Luis trescientas setenta y cinco causas por tenencia para consumo personal, dieciocho causas por tenencias simples; pero, además se generaron también cuarenta y dos causas por comercio, tenencia para comercio, almacenamiento, transporte de estupefacientes y materias primas para la generación de estupefacientes. Alguno podría decir: puede suceder que se trabaja mucho en la Justicia

Federal de esta región y de nuestra Provincia y que por eso hay tantas causas y no necesariamente que sea parte de la realidad; pero ya hemos escuchado en las intervenciones otras estadísticas vinculadas al consumo, vinculadas a la producción que muestran que en verdad excede en el ámbito judicial es algo que, realmente, marca una presencia en nuestra realidad social de narcotráfico y de la comercialización ilegal de estupefacientes. Si vemos, por ejemplo, un informe que realiza, recientemente, el Observatorio de Drogas del SEDRONAR, marca que aproximadamente que un 18% de las muertes totales, del índice de mortalidad que se produce está vinculado directa, o indirectamente con el consumo de drogas; se que esta estadística puede sonar muy impactante, si nosotros vemos las muertes por consumo directo de droga, consumo de drogas ilegales están por debajo del 1%, realmente no es una causa primordial de muerte en nuestra Provincia, o en nuestro país.

Pero, si asociamos los delitos que se comenten por estar bajo la influencia de la drogadicción homicidios, suicidios, accidentes que ocurren bajo la influencia de las drogas, vemos que por causas directas, o indirectas el SEDRONAR señala que el 18% de muertes en nuestra Provincia, es un cifra ligeramente por encima de la media Nacional están vinculadas al consumo de drogas. Esto nos lleva a la preocupación, como decía, de que hay una fuerte necesidad de luchar contra el narcotráfico y en eso vemos también que es un problema que se sufre en nuestro país, que vemos experiencias en otros países en donde si no se aborda a tiempo, es un problema que corremos el riesgo de desborde la capacidad del Estado para enfrentarlo y por eso conviene, más temprano que tarde, tomemos medidas para combatirlo; y, creo que en ese sentido la jerarquización de la División de Toxicomanía de la Policía de nuestra Provincia, para convertirla en un Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico dotándolo de recursos, de Presupuesto, de equipamiento, de material es una medida en el camino correcto y así lo hemos entendido los miembros de las Comisiones que dimos despacho. Quiero, como decía, aprovechar los minutos que me restan para contestar algunas observaciones que, legítimamente, plantean los Diputados preopinantes; pero que me parece necesario entenderlo en el marco de nuestro sistema normativo. Primero, el proyecto trata sobre la creación del Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico, no es contenido del Proyecto la celebración de convenios con otras Fuerzas Policiales, para capacitación sobre la lucha contra el narcotráfico, más allá que podamos



evaluar eso. Ahora, quiero también marcar la celebración de convenios por parte de la Provincia y también por parte del Gobierno federal, es algo que otras leyes autorizan y no precisamente el proyecto que estamos tratando hoy. La Ley Orgánica de la Policía de nuestra Provincia, establecen en los Arts. 21º y 22º que puede haber a título de cooperación y con carácter de reciprocidad, entendimiento entre la Policía de la provincia y las Fuerzas de Seguridad Nacional.

El Art. 22º, de la misma manera, autoriza a la Policía de la Provincia que mantenga relaciones con Policías extranjeras, a los fines de cooperación y coordinación Internacional, para la persecución de la delincuencia y, particularmente, menciona para el tema de tráfico de estupefaciente; creo que no debemos, por una cuestión política, sobre dramatizar que la Provincia, nuestro país tenga entendimiento con otras Policías, para poder establecer relaciones de cooperación, más si hay experiencia en otras Policías para el combate de estos problemas y que se pueda hacer un aporte, también, para la capacitación en nuestra Provincia así lo hacemos no solamente nosotros, lo hace, como digo, también la Nación a partir de las facultades que le otorga la Ley de Seguridad Interior a las Fuerzas de Seguridad Nacional. También en esta línea, hay muchas normas anteriores a las que estamos tratando que hablan de la relación de nuestra Provincia con las Fuerzas de Seguridad Nacional. Y, en eso coincido con el Ministro, cuando estuvo presente, el Ministro Olivero, el Ministro de Seguridad que estuvo presente en la comisión, para que discutamos esto, de que es un problema la tendencia es la que se involucra en los distintos niveles de Gobierno, para poder combatirlo; no sería una cosa nueva que haya cooperación, ya sea a nivel Judicial para combatir el narcotráfico o los estupefacientes, ya hoy cuando en la Provincia de San Luis, el Juez Federal autoriza un procedimiento de estupefacientes, solicita también la cooperación de la Policía Provincial, tenemos antecedentes de eso; cuando la Policía Provincial lleva adelante procedimientos y se topa con situaciones de estupefacientes, también deriva a la Justicia Federal y se la considera en esos términos por la Ley de Seguridad Interior como una fuerza que coopera con la Policía Federal. Entonces tenemos ya una situación de hecho de las Policías tanto Nacional como Provincial, estableciendo cooperación en esto; entonces creo, que establecer ese manto de duda tan profunda sobre algo que ya está ocurriendo, creo que es algo, como decía, debía aclarar. Nuestra Provincia además, a firmado distintas normas entre ellas, primero en el año 1983,



nuestro Gobernador de la Provincia, de ese entonces, ratifico y promulgo quiero decir la ratificación del reglamento del Convenio Policial Argentino, que establece esa cooperación de la Fuerza de Seguridad Provincial y Nacional. Posteriormente en Enero de 1987, celebramos un convenio con las provincias argentinas y las Fuerzas de Seguridad Nacional entre ellas la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval, la Gendarmería Nacional y la Administración Nacional de Aduanas, a los efectos de crear el banco de datos en el que vendría información de inteligencia, o de recopilación que hicieron las Fuerzas Provinciales, particularmente, sobre la lucha del narcotráfico y la prevención del abuso de drogas. Este es un elemento más que estamos discutiendo hoy, que es la creación del Departamento de Lucha contra el Narcotráfico a nivel de la Provincia; lo mismo respecto de lo que dice el dictamen sobre las facultades de reestructuración presupuestaria, mas allá de que es el concepto de nuestro Bloque el de no autorizar que sea el Ejecutivo, quien hace las reestructuraciones si no mantener en poder de esta legislatura la resignación de partidas, lo cierto es que esas son facultades que ya hoy están vigentes bajo la Ley de Presupuesto Provincial. Entonces nada esta agregando a lo que el dictamen dice sobre la reestructuración de las partidas.

Por otra parte, cuando se vaya hacer una situación de control vehicular, de un allanamiento, es lógico y es obvio que esto es bajo el cumplimiento de las garantías constitucionales y de los procedimientos establecidos en nuestras Normas de Procedimiento Penal; ///

N.R.B

Nery R. Balmaceda.

11/06/2.014 - 15.54 Hs.

///

creo que es una exageración compararlo a eso con Decretos de la década del setenta, en los términos que está redactado este Dictamen; primero que hay casos en los que se hacen allanamientos sin autorización, cuando hay consentimiento del propio implicado o cuando también hay causas probables, es decir, elementos que evidentemente indican la posibilidad de comisión de un delito, y entonces la Policía, a partir de eso, realiza una búsqueda o un allanamiento, y sino se tendrá que dar bajo las condiciones que establece la Constitución, de autorización.

Por eso, ratifico, para tranquilidad de los Diputados que han planteado algunas de esas preocupaciones, que ésta, lógicamente, es una facultad, una disposición que se da en el



contexto del marco normativo que rige a nuestro País, de la Constitución Nacional, de la Constitución Provincial, y de los procedimientos para actuación de la Policía; por supuesto, en la práctica podremos evaluar si la Policía actúa en cumplimiento de esos procedimientos o no, y sino tomar las medidas pertinentes, pero eso es el límite y el contexto en que lo estamos haciendo.

Es en virtud de esas razones, Presidente, que votaremos en favor de este Dictamen conjunto que han realizado las Comisiones, que tiene como objeto Crear el Departamento de Lucha contra el Narcotráfico en nuestra Provincia de San Luis. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

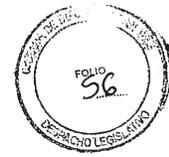
Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente. Surge a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación, supongo que estas cuatro líneas las conocemos todos, fueron aprobadas en la Asamblea del Año '13, y forman parte de nuestro Himno Nacional.

Esta Nación surge en el marco de la lucha contra el colonialismo, así surge la Argentina, las potencias coloniales del Siglo XVIII-XIX, y que en parte siguen siendo del XX-XXI, fueron las que impusieron, en particular en Asia, el consumo obligado de alcohol y de droga, así lo hizo Francia en Vietnam, así lo hizo Inglaterra en China, y tenía por objeto dominar a la Población nativa y además, antes y ahora, cometer el mejor negocio de reproducción del capital, el más concentrado, el que más dinero les deja y reproduce, que es el narcotráfico.

Es entonces que estas potencias coloniales, que lo siguen siendo en la actualidad, en particular en nuestra América, me refiero a Estados Unidos que ocupa Puerto Rico, me refiero a Inglaterra que ocupa nuestras Malvinas, me refiero a Francia que ocupan lo que ellos llaman las Guayanas Francesas, no tienen absolutamente ninguna autoridad para venir a dar instrucciones en la Argentina sobre cómo combatir el narcotráfico; tengo que recordar que fue precisamente ese Ejército Colonial Francés el que dejó la tristemente célebre Escuela Militar Francesa, que después fue tomada por los Americanos en la doctrina de la Seguridad Nacional, y que nos dejó en América Latina un reguero de muerte increíble; Estados Unidos hoy tiene setenta y seis Bases en América Latina, Francia que se hace la desentendida tiene ocho mil Tropas entre las Guayanas y sus posesiones en El Caribe.



Entonces entiendo que estos Países Colonialistas no tienen absolutamente ningún interés para venir a dar instrucciones a nuestras Policías para combatir esto que es un terrible flagelo, porque lo que es en un principio, es un negocio y es un sistema de dominación.

¿Cuál es la diferencia entre las tropas que va a introducir la DEA en nuestra Provincia y las tropas de Policías que el otro día asaltaron el hogar de la familia Albornoz-Chirino? Pregunto ¿Cuál es la diferencia en equipos, en ideología? Y cuando hablo de ideología lo quiero decir con mucha precisión, porque se lo utiliza en forma descalificante el tema de ideológico, se lo hizo en la última Reunión, cuando tuvimos debatiendo este tema con el Ministro; ideología es el sistema de ideas, es lo que uno se propone, es lo que uno quiere hacer y hace; y yo entiendo, entonces, que lo que se propone, lo que quiere hacer y lo que va a hacer la DEA, no es otra cosa que regular el negocio, lo que hacen en Estados Unidos, regulan el negocio, se cumple un rol de reguladores de este negocio del capital, y la víctima en este negocio del capital siguen siendo los Trabajadores, las principales víctimas del narcotráfico son los Trabajadores, dos veces son víctimas, no solamente cuando consumen, sino también cuando se convierten en lo que ellos llaman, los narcotraficantes, soldados, o sea personas que trafican en el menudeo, y que después las convierten en sicarios, y que asesinan gente sin ningún problema, sin ningún problema, así lo demuestra el caso de México, así lo demuestra el caso de Colombia, y afortunadamente Evo Morales los echó de Bolivia. Entonces la pregunta es ¿Para qué queremos estas cosas? ¿Para qué queremos instrucciones de la DEA?

Realmente, uno de los Pecados Capitales debe ser la ingenuidad, debemos ser muy ingenuos, cuando a esto lo hemos visto reproducirse Siglo tras Siglo de ocupación colonial, y ahora nos vienen a ocupar colonialmente con este sistema perverso total y completo, de dominación y explotación, que es el narcotráfico que va a regular la DEA, no tengo ninguna duda; y después las cuestiones que parecen menores en cuanto a vulnerar los Derechos Constitucionales. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

¿Alguien puede pensar que esta Policía altamente cuestionada por el propio Gobierno, porque los ha mandado a renunciar a todos, cuando nos paren en las Rutas, se van a pegar a las Normas Constitucionales, cuando toman por asalto una casa y la ametrallan desde el principio hasta el final? ¿Ustedes tienen confianza en esa Policía? Ustedes están citando



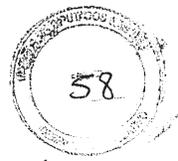
con sus familias, con sus niños, los paran ¿Ustedes van a creer realmente en esos Policías?
Yo les digo, no les creo, no les creo absolutamente nada, y las pruebas están funcionando.
Alguno de recordará, el 24 de Marzo del año pasado, un grupo de Policías intentó detenerme en la Plaza céntrica por repartir volantes del Partido Comunista, por supuesto se hizo la denuncia en la Fiscalía, que tardó en ser recepcionada, además de la denuncia pública en una Reunión presidida por el Gobernador, ustedes saben que esos Policías no existen ¿Alguien puede creer que con el actual estado de desarrollo tecnológico, las comunicaciones telefónicas, que se establecen en un horario determinado, desde teléfonos conocidos, y que se transita hacia algo que se llama la Central de Policía, no son determinadas? ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

11/06/2014 16:04 Hs.

/// son perfectamente determinadas, se encubren los delitos, se encubren los delitos, no tengo ninguna duda, se encubren los delitos, entonces, yo reitero, no tengo absolutamente ninguna confianza en esta policía para controlar el tema del narcotráfico. Además les quiero decir, que aquí hay partidas presupuestarias a movilizar, sin ningún control, la Cámara pierde el control sobre la movilización de fondos; por último decimos, en este Proyecto de Ley, que vamos a recibir instrucciones o asesoramiento o que vamos a conocer sobre tecnología, vamos a conocer sobre cuestiones logísticas, y son esas mismas cuestiones tecnológicas y logísticas que el propio Gobierno Nacional, no hace mucho tiempo, como lo mencionaba el compañero Diputado Giraudo, fueron interceptados y les voy a decir, acá hay mucha responsabilidad, pero hay mucha responsabilidad de todos, de todos absolutamente de todos nosotros que en este momento vamos a dar espacio para que aparezca, no solamente un departamento para el combate del narcotráfico, va aparecer de la mano de ese departamento, la DEA, la DEA es tropa de ocupación de los Estados Unidos de América, el que vino acá no es un civil, es un militar, los militares en la Argentina, no actúan en el control del narcotráfico lo hace el Ministerio de Seguridad no el Ministerio de Defensa, entonces, nosotros estamos vulnerando normas de carácter constitucional. Por eso, y por último y por todo lo que dije y en un acto de homenaje al Gobernador elegido democráticamente y en forma mayoritaria, dándole un voto de confianza en lo que él cree que va ser resolver el problema de la droga, mejor dicho del tráfico de drogas, me rectifico

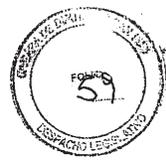


total y completamente, no me voy a oponer a esta Ley, pero advierto seriamente que el instrumento con el cual él pretende resolverlo es el instrumento que lo va desarrollar, estoy convencido de que esta policía no tiene ninguna condición para combatir el narcotráfico. Gracias Compañero Presidente.

Sr. Presidente (Cacace): Gracias Diputado Larrea. Tiene la palabra Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias Señor Presidente, un gusto verlo ahí.

Bueno, quiero enfocar dos cosas que no se han dicho, se ha hablado mucho del tema del narcotráfico, creo que todas las cuestiones técnicas y estadísticas ya han sido dichas y creo que esta Cámara tiene un compromiso tiene que asumir un compromiso o tiene un faltante una deuda que en el caso de que estamos hablando de nuestra policía, y quizás por ahí si no está en condiciones, y tiene que prepararse para estar en condiciones, pero va todo con un combo en este Proyecto que aquí no está considerado y, creo que forma parte de decir que la policía tiene que mejorar en su enseñanza en sus institutos, tiene que mejorar los sueldos, tiene que existir declaraciones juradas, tiene que existir control sobre un montón de cosas que en este momento no se están haciendo. Con lo cual estoy apuntando, no solamente a la policía en específico, sino a todos lo que sea administración pública, a tener políticas de combate contra la corrupción. Con lo cual si vamos a hablar de narcotráfico, sabiendo que el narcotráfico mueve muchísimo dinero, es muy peligroso de quienes sean los que tienen que controlar a los mueven dinero y que no cuenten ni con los recursos, ni con la tranquilidad familiar y económica para poder combatirlo, primer cosa que debemos tener en cuenta en esta Cámara y en esta y estos Diputados, porque no podemos hacer una Ley que quede renga porque nos están faltando otras cosas más, otras cosas más que también están faltando y, también, se lo voy a pedir a esta Cámara porque ya estoy trabajando sobre ello, y sabemos que la droga afecta a muchos jóvenes y nosotros, en mi pueblo hemos tenido problemas de la droga que ha llevado, por ahí a suicidios y hemos hecho estudios y tenemos un trabajo hecho, que está a disposición de los Diputados, que tenemos una necesidad urgente de mejorar la educación de los jóvenes y de darles otra alternativa de educación. En el interior provincial, nos hemos quedado nosotros, en nuestra zona, sin Colegios Terciarios, y nosotros los necesitamos, porque tenemos muchos jóvenes que necesitan esos Colegios Terciarios. Entonces, necesitamos darles movilidad social



ascendente a los jóvenes, necesitamos que los jóvenes no vayan y recurran al paliativo del Plan Social, ni van a la droga, sino que vean que tienen un futuro mejor.

Entonces, el compromiso de pedir a esta Cámara que nos acompañe y que nos ayude y, estoy contento de estar en la Comisión de educación porque, lo voy a decir realmente, Señora Ivonne, la Señora Ivonne al ser la Presidente de la Comisión no le esquiva al bulto, a ningún problema que tiene la educación en la provincia, lo he comprobado y se lo agradezco. Por esas razones es que vamos a trabajar y me comprometo de ese pequeño aporte que le hacemos a esta Ley, esta dedición del gobierno, de mejorar la lucha contra el narcotráfico y de mejorar que no exista la droga o que por lo menos sea un paliativo y luchemos para bajarla y que los jóvenes no se acerquen y, también vamos a luchar desde la educación, llevamos a pedir el compromiso a esta Cámara, le vamos a pedir al Poder Ejecutivo, también que nos acompañe, porque nos hace falta colegios, nos hace falta más contención, nos hace falta trabajar más en las escuelas rurales, nos hacen falta muchas cosas, todavía, en la cuestión de educación.

Entonces, les agradezco la atención, es otra de las cosas que tenemos que hacer en la Provincia de San Luis, entonces, esta Ley sola no alcanza, nos van a faltar muchas cosas más, pero las vamos a ir poniendo sobre la mesa y, desde ya que les vuelvo a pedir a los Diputados que nos acompañen. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cacace): Gracias Diputado, tiene la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Presidente. En primer término voy a seguir insistiendo con la prolijidad en los procedimientos Legislativos; yo considero que este tema no es correcto que se lo trate en el día de la fecha, el Despacho de la Comisión ha salido ayer, no tenía preferencia y, verdaderamente no entiendo por qué está en el Orden del Día, creo que está erróneamente en el Orden del Día, y creo que todos estos trámites exprés nos llevan a no legislar adecuadamente; además creo que esta ley llegó hasta esta Cámara, hasta que sale aprobada una vez que debió haber tenido una discusión en el ámbito de la sociedad más amplia. Es una Ley que considero que tiene una serie de, sino de defectos, sino de cosas inaplicables, estoy un poco cansado de venir acá a votar sabiendo que no se van a aplicar, sabiendo que dicen cosas que son absolutamente inaplicables, y ya lo voy a explicar y se van a dar cuenta que es así, como lo planteé con una Ley hace poco, como lo dije, y lo sigo sosteniendo, con la "Tolerancia Cero", creo que podría ser en algunos aspectos, una Ley



positiva, yo soy antidroga, preferiría que no haya ni un solo gramo, ni para consumo personal, no estoy de acuerdo no si quiera con la droga para consumo personal, porque la droga para consumo personal es mala, de dónde sale? De un narco que la vende, entonces, si la vamos para consumo personal, estamos aceptando que esté, porque si la venta de droga no es legal, evidentemente, que aceptar que existe la droga para consumo personal, es aceptar un negocio fuera de la Ley, por eso no estoy de acuerdo, ojalá no hubiera un gramo de drogas en nuestra Provincia; pero además de lo que ya se dijo, que creo que estamos facultados donde decimos: disponer en los términos de condiciones fije la reglamentación"; por la técnica Legislativa en alguna parte debería decir, que esta Ley deberá ser Reglamentada y en qué términos, o sea, habla de una Reglamentación, pero no dice que deba ser Reglamentada, al no decirlo, perfectamente podría el Ejecutivo no Reglamentar esta Ley, porque no lo dice. Con toda esta Ley así a las apuradas tienen todos estos problemas.

Yo creo que habría que, previo a elaborar una Ley, habría que haber tenido un aserie de reuniones con el Gobierno Nacional y con los Gobiernos de las otras Provincias, porque sino esto termina siendo una Ley para ir a mostrar, ¡qué bárbaro, cómo combate la droga San Luis, tiene un departamento de lucha contra el narcotráfico! Y termina siendo una cosa meramente declarativa esto: por qué cómo vamos a plantear esto acá, en el ámbito de San Luis, está bien yo se que tiene el slogan de que "San Luis es otro país", pero, cómo vamos a plantear esto acá en San Luis, desconectado de las provincias vecinas y desconectado del Gobierno Nacional, es imposible, entonces, porqué no hicimos primero la conexión con el Gobierno Nacional, primero la conexión con las demás provincias..., porque, podríamos, San Luis, haber tomado la posta y haber convocado a nuestra provincia, a todas las provincias vecinas y al Gobierno Nacional, para establecer una plan de lucha contra el narcotráfico; eso tendría utilidad, esta Ley realmente soy, absolutamente pesimista, de que vaya a tener alguna utilidad, de que realmente se vaya poder aplicar. Porque además de no decir qué dinero se le va destinar a esto, al no haber un estudio de qué equipamiento nos hace falta, entonces dicen cosas que son verdaderamente inaplicables, ///

IRT Isabel Torino

11-06-14 – 16:14 Hs.



///me: Art. 3º, dice: "Ejecutar las partidas y puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueren pertinentes para producir un blindaje al ingreso, o tránsito de drogas ilegales, estupefacientes dentro del territorio de la Provincia". ¡Imposible!, esto no se va a cumplir nunca: a ver, tienen idea, aunque sea una idea de, ¿cuántos Puestos Fronterizos tiene San Luis?; creo que son diecisiete, ¿usted sabe lo que se controla hoy?, ¡nada!, ¡pero, nada!, ni siquiera hemos llegado a coordinar con las otras Provincias de que en algunos Puestos haya Policías de una sola Provincia, para que no tengamos que duplicarlo, ¡no hemos hecho eso!. Entonces, Puestos donde hay Policías de Mendoza, hay Policías de San Luis y en otro no hay nadie; el día domingo fui a la Localidad de San Rafael pasé ida y vuelta y no me paró nunca nadie, de ninguna de las dos Policías: es más el Puesto de ahí del camino de la Orqueta, ¡no hay nunca nadie!, de la Policía de San Luis, ¡nadie!. Y, ¿de dónde van a sacar los Efectivos?, porque tiene que tener, por lo menos, dos: esos dos tendrán que estar cuatro turnos, ya son ocho en cada uno de los Puestos Fronterizos; pero, además que van a estar?, ¿qué van a desarmar todo lo que trae el equipaje, van a abrir el equipaje y van a sacar todo?, ¡no!, tienen que tener los perros estrenados!; ¿de dónde van a sacar los perros estrenados?, ¡no lo van a tener nunca!; y, ni hablo de los Puestos principales, ni hablemos de los que están en Sur, de los que van para La Pampa, no lo van a hacer, este blindaje no va a existir; era mejor una acción conjunta con el Gobierno Nacional y con, al menos, las Provincias vecinas y no estoy hablando del espacio aéreo, este famoso tema de "las pistas clandestinas" y de lo demás que bueno, anda ahí en la nebulosa que se comentan, que se comenten en el café y que en alguna parte, "si el ruido hace ruido debe ser cierto", ¿no?. Pero, ya el blindaje terrestre..., ¡imposible!; entonces nos traen leyes para votarlas de apuro, de cosas que no se van a practicar nunca, porque mire los años que llevan y no han logrado controlar algo en los límites de la Provincia, vaya por el Encono, va a parar a la Policía de San Juan, no va a parar la Policía de San Luis si no hay nadie; vaya cruce al Norte para Villa Dolores, cruce por la costa no lo para nadie. Y, ahora de golpe vamos a tener Policías entrenados y con los perros para poder determinar, porque acá dice: "de carga y equipaje pertinente", no sé, nos van a abrir la valija y nos van a tirar toda la ropa en la ruta, para ver si hay alguna "bolsita de droga", ¿Cómo la van a sacar?, ¿Cómo van a encontrar la droga?. ¡que me digan como la van a encontrar!; antes de ponerse a



escribir la ley, piensen de qué manera se va a ejecutar y, claro después ponemos la palabrita que diga: “recursos tecnológicos y logístico” y ya con eso solucionamos todo. Esto para hacerlo bien, no nos engañemos, para hacer lo bien hace falta una partida presupuestaria, que este Gobierno estoy seguro que no está dispuesto a poner. ¡de ninguna manera!

El Art. 4º, dice: “El Ministerio de Salud por intermedio de quien corresponda, controlará la comercialización de psicofármacos”. O sea, que, ¿no controla el Ministerio de Salud actualmente?; la verdad, yo creí que lo controlaba, porque hay un Programa, una Dirección de Farmacia; o sea, ¿no se controla en San Luis el comercio de psicofármacos?, no digan de Prof. Químicos, porque no van a poner Prof. Químicos acá. O, no sabe el que escribió esta Ley que los Prof. Químicos son controlados por SEDRONAR, o no sabe el que escribió esta Ley que están totalmente registrados los que fabrican, o comercializan productos químicos en el país y que tienen controlado la venta, a quien le venden; el que compra tiene que saber, tiene que tener declarado al comprador para qué lo compra, donde lo va a utilizar el Prof. Químico, le digo porque trabajo con empresa a acá en San Luis tienen actualmente Prof. Químicos, y se les vence un día una de las Habilitaciones Municipal ya el SEDRONAR le prohíbe al proveedor que le venda; entonces, alguien dijo: pongámosle viste el Ministerio..., el Ministerio de Salud, ¿que va a controlar!, los Prof. Químicos acá, ¡imposible!, eso que están poniendo acá. Entonces, hacemos leyes que son declarativas, que son leyes marketineras, que son leyes que, realmente, van a servir para salir de la Provincia y decir: saben qué “San Luis es otro país”, el país San Luis combate el narcotráfico, no combatir no; yo, digo: primero hicimos algo que fuera más útil; yo quiero que no haya un gramo, insisto, ¡un gramo de droga en mi Provincia!; pero hagamos las cosas que sean más útiles, porque no planteamos el debate con el auxilio de esta Cámara de Diputados de parte del Ejecutivo, el debate de que manera podemos llevar adelante unas acciones, para que no entre más droga a San Luis y ahí podríamos habernos puesto a discutir el tema con las Provincias vecinas, con el Gobierno Nacional, la Policía Federal, tendríamos que ver si necesitamos algún tipo de equipamiento; nos tendríamos que haber planteado el tema de los Puestos Fronterizos, ¡no!, acá alegremente pusieron: “blindaje al ingreso”, pero, ¡como lo van a blindar!, no lo van a blindar nada. Entonces, realmente creo que estamos hoy debatiendo, discutiendo y votando una ley que correspondía tratar en el día de la fecha y,



que no ha tenido la suficiente discusión en el ámbito de la sociedad, ha sido escrita absolutamente de una manera improvisada y que en definitiva no va a servir absolutamente para nada. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señor Presidente; bueno, en primer lugar coincidir con la exposición de todos los Diputados preopinantes, en relación a la problemática que hoy, nos toca en nuestra Provincia también afrontar, que es la problemática del narcotráfico. Quiero decirles que, personalmente, lo he visto a diario, a mí me toca vivir en la zona Norte de nuestra Ciudad y en muchas oportunidades he visto en la noche como le venden a nuestros jóvenes esta sustancia de la que estamos hablando, ¿no?; y, eso también lamentablemente deriva en algunos otros inconvenientes, porque obviamente una vez que se genera la adicción de los jóvenes, los jóvenes tienen que conseguirla, justamente, porque es una adicción. También, voy a disentir con el Diputado Haddad, en cuanto al negativismo de tomar esta Ley, como que puede llegar a dar una solución; yo creo que sí es necesaria, sí es una herramienta más para que el Poder Ejecutivo pueda llevar a adelante una solución. También contarles, que lo hemos tratado con nuestros compañeros en las distintas comisiones en las que hemos sido parte, tanto en la Comisión de Seguridad, como en la Comisión de Asuntos Constitucionales de donde, bueno, hemos coincidido en que hoy este despacho esté a consideración del Recinto. También, aclarar que si bien este despacho, este proyecto no dice nada en referencia a la DEA, esto porque yo digo: lo hemos analizado y realmente no dice nada expreso y explícito en relación a la participación de la DEA, pero sin embargo charlándolo con el resto de los Diputados, en base a declaraciones del Poder Ejecutivo Provincial y en razón de que el Art. 3º, es tan, por decir, tan abarcativo de situaciones, o genera posibilidades de que se pueda interpretar el Ejecutivo a través de este artículo que está autorizado para traer a la DEA a San Luis; yo quiero decirles, primero que nada, que no estoy de acuerdo de ninguna manera venga un organismo como la DEA a entrometerse en nuestra Provincia; en eso coincido también con la exposición de todos que lo hicieron tanto Giraud, como Laborda, como Larrea haciendo referencia a la DEA. También, en relación a lo que dijo el Diputado Fara con relación de equipar bien a la Policía y también contemplar la situación de derecho de la Policía, quienes, en definitiva,



va a ser en San Luis una experiencia, por decirlo de alguna manera, diplomático una experiencia nueva en la Lucha Contra el Narcotráfico, nueva, en el sentido de cómo es la situación hoy en nuestra Provincia y, sin duda, que la Policía también más allá de que hay Policías buenos, que hay Policías malos, como se suele denunciar, o como se suele cometer errores, por ahí, exponen su vida también en el desarrollo de sus funciones, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

11/06/2.014 - 16.24 Hs.

///

y ha quedado claro, como lo han expuesto Diputados preopinantes, que deben estar preparados y deben estar equipados para afrontar este problema del narcotráfico, y que no es menor la tarea que les va a tocar.

Hemos presentado nosotros una Ley de Emergencia de Seguridad Pública, que hubiera sido bueno que hubiera sido tratado en forma conjunta, porque también en esa Ley se expresa y se reconocen todas estas situaciones, y también se autoriza la modificación de Partidas justamente para poder, inclusive, para equipar al Departamento de Lucha contra el Narcotráfico, y para contemplar esta situación de derechos también de la Policía de la Provincia de San Luis.

Volviendo al tema de la DEA, y estando de acuerdo con las expresiones que han hecho todos los Diputados preopinantes, en relación a que no pueden entrometerse en las cuestiones de la Provincia, porque también se estarían entrometiendo en cuestiones que son de nuestro País, inclusive hay una Normativa Nacional que regula la intromisión de tropas extranjeras a nuestro País.

En este sentido, aclarando que la labor que hemos llevado en Comisión no hemos detectado un artículo que haga referencia a la DEA, pero que es tan general al Artículo 3º, que se puede llegar a interpretar, yo creo que cuando se trate en particular deberíamos considerar la situación de buscar una alternativa para que pueda salir por Unanimidad, y dejar conforme a toda la Legislatura Provincial con que se va a Aprobar una Ley en la que realmente se va a brindar una herramienta y no vamos a estar nosotros en la Legislatura permitiendo que venga un Organismo como la DEA. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputado

Sr. Escudero: Pido la palabra, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Domínguez): Tiene la palabra, Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias, Presidente. Cuando el Gobernador de la Provincia anunciaba, en el discurso de Apertura de Sesiones Ordinarias, la Creación del Departamento, en aquel momento él decía el Departamento del Narcomenudeo, y hoy han puesto, al no participar de esa Comisión, el Departamento de Lucha contra el Narcotráfico. Cuando él decía el narcomenudeo, verdaderamente a mí me alegraba porque estábamos pasando en ese momento, en nuestro Pueblo, en mi Pueblo, un momento muy difícil, donde muchos jóvenes de muy buena familia, de gente nativa del Pueblo...

Sr. Larrea: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Domínguez): Diputado: el Diputado Larrea le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Escudero: ¡Sí, por supuesto!

Sr. Presidente (Domínguez): Tiene la palabra.

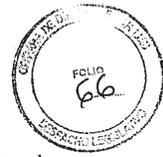
Sr. Larrea: ¿Presidente: podemos controlar el Quórum, por favor?

Sr. Presidente (Domínguez): Lo vamos a constatar mientras se esté en debate, a la hora de la votación. Está permitido reglamentariamente, Diputado.

Continúe con la palabra, Diputado Escudero.

Sr. Escudero: pasábamos, como le decía, una situación triste justamente en esos días, en la Localidad de La Toma, un Pueblo que es verdaderamente tranquilo, que podemos dejar la puerta abierta, que puede dejar la llave del auto, y ocurrían hechos tristes que habían hecho llevar la droga o algún tipo de estupefacientes personas que no son del Pueblo, que nosotros lo veíamos, los mayores lo veíamos y se lo manifestábamos a la Policía y la Policía nos decía que no podía actuar. Entonces, cuando el Gobernador anunciaba, verdaderamente me puso muy contento con el término narcomenudeo, me preocupa un poco que ahora se haya cambiado ese término, no sé cuál fue la razón, si llegó así el Proyecto o fue la sugerencia de alguien que sepa mucho más del tema.

Y nos interesaba porque iba a poder actuar en forma directa la Policía de la Provincia, y no íbamos a salir a castigar como estaba castigando la Sociedad, como estaba castigando la Policía, y cuando digo castigar la Policía en ese momento no lo digo metafóricamente, a los jóvenes que se drogaban, y que estaban teniendo ese tipo de problemas, que yo los considero víctimas de los delincuentes que venden la droga; entonces, estábamos



dispuesto y estoy dispuesto a acompañar la Norma, y estaba muy contento y sigo estando contento que esto suceda, para que la Policía actúe en forma directa en ese tipo de distribuidores de drogas, y aunque no actúe la Justicia como verdaderamente tiene que actuar, en los Pueblos existe la condena social, condena social que a lo mejor en las grandes Ciudades hoy no se vive, y verdaderamente yo me sentía conforme con esa condena social porque al ser Pueblo chico, de siete, ocho, nueve mil Habitantes, eso es muy duro, es casi más duro que la condena judicial.

Entonces, estábamos dispuestos, y estoy dispuesto a acompañar, pero cuando vemos el Artículo 3º, lo charlábamos ayer con mi Compañero de Bloque, y que tiene que actuar según las acciones pertinentes, ya me entra a preocupar demasiado de darle tanta facultad a la Policía de la Provincia, pero además con la preocupación que se pueda encontrar con la Policía Federal, con un choque, un punto de vista diferente a las situaciones que se pueden vivir en el momento.

¿Y por qué yo hablo de la preocupación a darle tanta facultad a la Policía de la Provincia? Porque en La Toma este año se han cambiado cinco Jefes de Policía, algunos se fueron por coimeros, otros se fueron porque tenían motos sin documentación y se ponían a vender los repuestos, otros se fueron por pegarles a los jóvenes del Pueblo, insisto, son víctimas de los delincuentes que venden la droga; se hizo en La Toma, esos días, Justicia por mano propia, y era terrible ver a jovencitos de quince, dieciséis años, con las palizas que les habían pegado algunos personajes, e incluso la Policía. Y yo no tengo nada particular con la Policía, al contrario, tengo muchísimos amigos Policías, pero hay algunos que no actúan de la mejor manera, y por eso me preocupa darles demasiadas facultades.

Pero además, Señor Presidente, hemos vivido dos hechos lamentables, donde ha actuado la Policía, y donde a nosotros, los Tomenses, nos ha visto siendo protagonistas, tristemente protagonistas, en la Localidad de Naschel un Policía entró a un boliche, y como todos saben, y hoy tenemos que ver en nuestro Pueblo una nena de diecisiete, dieciocho años, que ya nunca más va a poder caminar, y que lamentablemente vive en una situación de pobreza, sin las contenciones de las necesidades que tiene que cubrir una joven de esa edad, y mucho más estando en una silla de ruedas.

Y esa era la facultad que tenía la Policía, de ir al boliche, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.



11/06/2014

16:34 Hs.

/// de civil con el arma en la cintura. --recién el Diputado Larrea proponía que hiciéramos un Pedido de Informe, a quienes han acompañado ese informa en cuanto a los hechos que sucedieron acá en San Luis, y también ese Señor era de La Toma, también ese Señor se quedó con ocho hijo chicos, chiquitos ellos, cuando falleció su primera esposa, han sufrido tanto esos niños, que han andado de un hogar a otro, para poder crecer y hoy están sufriendo el maltrato de los policías, que me hubiera gustado que esta Cámara, y no siendo tan obedientes al Ejecutivo provincial, hubiera acompañado al Pedido de Informe, bueno, la decisión ha sido que no haga ese Pedido de Informe, porque... hay que preguntarle porque actuó de esa manera, fundamentalmente, cuando se trata en los Barrios periféricos o los Barrios más humildes, y no sé si actuarían de la misma manera en los Barrios más céntrico, en los lugares de casas más importantes, entonces, eso me entristece, yo pienso no se hará la influencia de los Policías que nos viene a marcar el rumbo del primer mundo. Por eso, yo particularmente, vamos acompañar este Proyecto, y espero que el Decreto Reglamentario sea más importante y espero que la policía actúe con muchísima mayor responsabilidad, espero, que como decía la diputad Pereyra, trabajemos para el Departamento de prevención, que quiera hacer salud, en la prevención de la drogadicción.

En la Cámara hay cinco o seis casos durísimos y hemos tenido que pagar y agradecer que a mí ha tocado hoy tenemos un buen sueldo porque sino a lo mejor no hubiéramos podido dar, de pagar la internación de dos chicos a Neuquén y uno a Río Cuarto, para que se recuperen. El gobierno de la provincia, observa estos hechos pero no se preocupa demasiado.

Entonces vamos acompañar, voy acompañar este Proyecto, espero que sea el inicio de una solución, espero que podamos ver en el futuro a los jóvenes sin ningún tipo de adicciones, espero que la policía actúe responsablemente, donde haya estos kiosquitos de ventas, pero los antecedentes, también nos indica, según el informe que nosotros tenemos de la Policía Federal, que muchos policías que tiene que ver con este tipo de distribución, entonces hay que tener mucha precaución y mucho cuidado al respecto. Muchísimas gracias Señora Presidente.

Sr. Presidente (): Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ceballos.



Sr. Ceballos: Gracias Presidente, en realidad yo quiero asumir este debate, desde la concepción que tengo y me parece que hay cuestiones que son herramientas, por ser herramientas yo quiero invitar a los colegas a que no ideologicemos las herramientas. La inteligencia criminal la hace el FBI, la DEA, pero también la hace Cuba y la hace Rusia y todos los países de tienen una definición ideológica y modelo de estado socialista la hace Corea del Norte. Me parece que hay que diferenciar y adaptar al tema en debate y al territorio de la Jurisdicción de aplicación, los temas. Por supuesto que la inteligencia criminal fuera del marco de la Ley es delito, en San Luis, en la Argentina y en cualquier país del mundo, pero, también tenemos que decir, que la complejidad en particular del delito, vinculado con el narcotráfico, no es que hace necesario, hace indispensable la existencia de una buena inteligencia criminal, en la órbita de de las Fuerzas de Seguridad, con el control político, institucional, democrático y transparente de los poderes de la Republica, particularmente de los poderes que son legitimados por el voto popular, o sea, el Ejecutivo y el Legislativo, tenemos que tener una inteligencia criminal, que sea profesional que tenga una altísima formación tecnológica, que esté interrelacionada. tal vez, esto es el corazón de la inteligencia criminal, no va a venir ni la DEA, ni el Bosat, ni cualquier Agencia internacional de cualquier país por socialista que sea o liberal que sea a darnos la receta a los sanluiseños, de cómo tenemos que ser capaces de resolver nuestros problemas de lucha contra las drogas, contra el narcomenudeo o contra el tráfico de drogas y de narcotráfico, lo tenemos que hacer nosotros y es, lo que me parece a mí, que estamos empezando a hacer, Señor Presidente, pero la verdad, esto es una lucha, la Organización de Estado Americano, tiene una institución que se reúne cada cinco años para hacer una evaluación de los países miembros en el mundo, de cómo en cada país, en cada región del mundo van dándose avances sobre procesos en la lucha contra el narcotráfico. Se considera, a nivel mundial, que el narcotráfico hoy en el mundo mueva casi tanta plata negra como el comercio ilegal de armas. son..., para que tengamos tamaño, el comercio del narcotráfico y el de las armas en el mundo, son el equivalente a catorce veces la economía china, y 19 veces la economía de los Estados Unidos, de manera anual, contra eso a escala San Luis, es que nosotros tenemos empezar a transitar este responsable, dificultoso pero posible camino de combatir el narcomenudeo, el narcotráfico, que en definitiva, de combatir el flagelo de la droga; eso por un lado, Señor Presidente, yo invito a los colegas que



ideológicamente las herramientas, es como decir: de aquel empleado público que cuando hace mal una cosa le echa la culpa a la computadora, la computadora no es la responsable, no es la herramienta.

Segunda cuestión, Señor Presidente, los consumidores son las víctimas, yo quiero coincidir con el Diputado Cuello, los consumidores son las víctimas y, fundamentalmente, son víctimas de su dependencia y de la condicionalidad que les impone su pertenencia social. Mire, en consumo de marihuana en la República Argentina, último informe de la Organización de Estados Americanos para la Argentina, año de publicación 2012, ///

IRT Isabel Torino

11-06-14 – 16:44 Hs.

/// relevamiento 2011 de los consumidores de marihuana más del 60% pertenecen a jóvenes entre 15 y 34 años y a sectores sociales de niveles medios, bajos. Entonces, por supuesto, que los consumidores son “víctimas” como cualquiera de las adicciones: el alcohol, el cigarrillo, las drogas y tenemos que tener una política integral y, por supuesto, que tenemos que tener una política integral; la Policía que tenemos en San Luis es la mejor del mundo, del país, no, no lo es, tenemos que lograr que lo sea. Señora Presidente, porque el monopolio de ejercicio de la Fuerza y este es un principio del fundamento más básico de la democracia, lo debe tener el Estado...

Sr. Presidente (Dominguez): Le quedan dos minutos de su tiempo, Diputado

Sr. Ceballos: Y, el Estado lo tiene, Señor Presidente, solamente a través de la Fuerza legalmente reconocida, para ejercer el monopolio de la fuerza, la inteligencia debe estar dentro de la Ley y el accionar de la Policía debe estar fuera de la Ley y quién actúa fuera de la Ley, ¡es un delincuente!. Lleve uniforme, o no lleve uniforme; y, nosotros tenemos que bregar, Señor Presidente, para que nadie se crea que porque tiene un “puesto de poder” político, económico, o de Fuerza de Seguridad puede estar al margen de la Ley; es nuestra máxima responsabilidad, Señor Presidente. Por eso, sabiendo que esto puede tener una mejor redacción, sabiendo que esto es una puesta en marcha de un gran desafío, aún con todos los errores y, respetando; por supuesto, a los colegas que no tienen confianza, nosotros desde la oposición vamos a acompañar de la misma manera, Señor Presidente, que de aquí a un año, vamos a pedirle al Ejecutivo que legítimamente ejerce su mandato, que venga a contarnos que se hizo con esta herramienta, si es que pleno del Poder Legislativo



definiéndola como herramienta, para combatir el narcotráfico de cualquier tamaño. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Dominguez): Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Ivone Ruíz.

Sra. Ruíz de Miranda: Gracias, Señor Presidente; bueno, yo quiero felicitar al Superior Gobierno de la Provincia por esta iniciativa de la Ley de Lucha Contra el Narcotráfico; creo que en estos tiempos nadie puede hacerse el distraído y creo que es muy necesario que la juventud vuelva a recuperarse de algo tan espantoso como es..., lo que escucho decir: "narcomenudeo", esos términos que un poco, a veces, uno no lo maneja por razones de que las mamas, a veces, tenemos tanto miedo a ese flagelo; y, creo que es muy importante porque es muy triste ver a nuestros jóvenes, a veces, parados y pensando, o distraído de una manera que parece que no estuvieran con los pies sobre la tierra. Por eso, escucho con mucha alegría que varios Diputados han adelantado el acompañamiento a esta Ley, creo que esta Ley es un compromiso, un compromiso ineludible con la sociedad y con el futuro; y, creo en que todas las decisiones que va a tomar el Gobierno de la Provincia, van a ser acertadas porque es una decisión madura y equilibrada, en estos tiempos. Y, quiero agregar algo más yo creo en la Policía de mi Provincia, yo se que, como escuche algunas cosas y desconozco algunas cosas también; hay equivocaciones, pero son seres humanos y no todos son iguales, está siempre la Policía al servicio de la comunidad y lo vemos permanentemente, cuando ocurre un hecho, ¿a quién recurrimos?, a la Policía y concurre solicita al llamado de cualquier vecino; yo creo en la Policía de la Provincia y creo que esta confianza que le vamos a brindar al Gobierno de la Provincia aunando criterios de trabajo, de responsabilidad, de sensibilidad social y de compromiso frente a la comunidad son necesarios, en estos tiempos.

Y, como decía el Diputado Fara, la educación es una de las mejores herramientas, para la lucha indiscriminada contra este flagelo y estamos dispuestos en la Comisión de Educación, a darle también a la lucha por la educación de la Provincia que está y muy avanzada, porque tenemos una educación, fíjense, que es ejemplo del país, por ejemplo, las Escuelas Públicas Digitales, donde los jóvenes..., falta que llegue a la parte de jóvenes a las Escuelas Secundarias, pero tenemos que seguir luchando, seguir luchando para que la ciudades exista siempre un avance en el área educativa; y, también como dijo el Diputado



Fuera en el interior de la Provincia, ¡somos una sola Provincia!, interior y ciudades importantes. Por eso, es que esta Ley..., creo en el éxito de esta Ley, creo que todos los ciudadanos, bien nacidos, de esta Provincia deben ponerse al servicio y todos están solícitos a todas las acciones que haya que hacerse y tener fe y tener confianza. Por eso, vuelvo a decir, sabemos algunos que tenemos buenas intenciones, habrán otros que no la tienen, habrá unos más buenos que otros; pero en la lucha diaria, en la lucha cotidiana y teniendo al frente la nobleza, el esfuerzo, el sacrificio y el compromiso que tiene nuestro Gobierno Provincial, creo que vamos a aunar todos los esfuerzos necesarios, para que San Luis siga preservando la paz social que estamos manteniendo, con mucho sacrificio. Pero que existe una paz social en San Luis y que la tenemos que defender para que se profundice y permanezca para siempre con nosotros en la Provincia. Gracias. Señor Presidente.

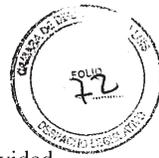
Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputada.

Cierra la lista de oradores.... estaba anotado Giraud, pero dice que no va a hacer uso de la palabra. Cierra la lista de oradores el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señor Presidente; bueno, han quedado poquitos en el "rancho", no importa. La verdad que quiero hacer alguna reflexión, o algún esfuerzo para volver a enmarcar la discusión de la Ley porque, bueno, ha tenido desviaciones naturales que tiene que ver con el contexto y los fenómenos políticos, la aparición de la DEA, o no; simplemente destaco que también hay noticias, donde el Ministerio de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires ha hecho convenios con la DEA, precisamente en el mismo contexto; pero, no me voy a meter en eso. Esta ley, tal cual como viene denominada "Creación del Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico", si uno lee estos cinco artículos, o cuatro que son los sustanciales de la Ley.

Por un lado, el Art. 1º, lo que hace es producir un impacto, una modificación en la Ley Orgánica y la Policía de la Provincia, que muchas de las cosas que se dicen acá es porque, evidentemente, no han leído de hecho la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia. Se ha puesto en duda las facultades de la Policía, se ha puesto en duda las facultades del Ejecutivo, respecto de reglamentar asuntos; y, en realidad lean la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia y van a encontrar la respuesta que están necesitando.

En la práctica y tal como lo expresó el Gobernador, cuando anunció que iba a elevar este Proyecto de Ley, por supuesto, que lo que se dijo y lo que se reconoce que la labor de lucha



de control de intervención respecto de las adicciones y el narcomenudeo, es una actividad que desarrolla la Policía de la Provincia por su propia naturaleza y en cooperación con la Policía Federal y que es lo que, hasta hoy, se llamaba la División Narcotráfico, o similar; la posibilidad y la potestad de cambiar el estatus de "División" y pasarla a "Departamento", es precisamente si uno impacta esto, con lo que significa ser parte de un Departamento en el contexto de la Plana Mayor Policial, es jerarquizarla para que tenga poder de decisión, que tenga un Jefe a cargo, que tenga la posibilidad de ser parte de las operaciones estratégicas de la Policía; con lo cual nadie podría al respecto decir que no está de acuerdo. Lo que estamos haciendo es una función que se desarrolla en cooperación entre la Policía de la Provincia y la Policía Federal, lo que estamos haciendo es jerarquizarla para que tenga un estatus dentro de la Plana Mayor Policial. No hay que darle otro sentido más que este, al menos, al Art. 1º de la Ley, es simplemente modificar, como ya se crearon en otra oportunidad distintos Departamentos.

Ahora, bien, respecto al Art. 3º, lógicamente, el Ejecutivo naturalmente se reserva la facultad de reglamentación; y, también entiendo, como lo dice la Ley orgánica de la propia Policía que la Jefatura de Policía y la Plana Mayor Policial, por supuesto, que actúan bajo de una coordinación y, de alguna manera, son dueños de la estrategia policial. ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

11/06/2.014 - 16.54 Hs.

///

la Ley no podría decir todo lo que tiene que decir precisamente porque la Policía tiene que tener esta, no digo flexibilidad, pero cierta facultad de coordinación de acciones.

La introducción del Artículo 4º, del Ministerio de Salud, que si bien no tiene específicamente una relación con la modificación de la Ley Orgánica de la Policía, pero sí está expresando, de alguna manera, una vocación de control interministerial o intersectorial, como también podríamos ver, y voy a citar este Proyecto que está en el Despacho de hoy, y que lo vamos a tratar en lo sucesivo, que es el Consejo Provincial de Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud, que casualmente el Consejo, entre todos los que lo integran, no está el Ministerio de Seguridad, y eso tiene una razón precisamente, porque lo que se busca es que otros Ministerios, Representantes de la Cámara de Diputados, Representantes de la Cámara de Senadores, Representantes del Poder Judicial,



precisamente, como dice el Artículo 2º, o como va a decir, va a tener por función profundizar el estudio de datos estadísticos, indicadores, cualquier otro tipo de información actualizada referida a la problemática de las adicciones en la Provincia, a fin de establecer causas y proponer soluciones. Indudablemente se crea también, esto es parte de la estrategia en conjunto, crear otro ámbito de discusión de naturaleza social o científico, que aporte, colabore, a la tarea específica y concreta de la Policía de la Provincia, la que yo confío.

Entonces, naturalmente, si uno piensa que en la discusión de esta Ley se centra toda la solución del problema del narcotráfico, o del narcomenudeo, es un error. Hay que tener una mirada integradora de todas las estrategias que en un mismo momento se llevan adelante desde los tres Poderes; este Consejo Provincial es una estrategia. La Creación del Departamento es una estrategia, es una estrategia también haber sancionado y estar en este momento trabajando en lo que es el Protocolo de Intervención en las Escuelas, porque ese Protocolo de Intervención en las Escuelas, que tiene por finalidad detectar situaciones de violencia intraescolar, lo que se busca paralelamente es tener información sobre el comportamiento de nuestros chicos que están en la Escuela, y eso nos va a llevar socialmente a entender y a planificar medidas que muchas veces tienen que ver con el consumo de estupefacientes y alcohol.

Me llama la atención, y esto quiero decirlo, y se lo anticipé a otro Diputado de la Oposición, al Diputado Giraud, con la vehemencia que se oponía a esto, y con la misma vehemencia él planteaba su Proyecto de Alcoholismo Cero, en el que estoy de acuerdo, pero me suena a una contradicción, porque en definitiva el consumo de alcohol o el consumo de estupefacientes, en cualquier de sus etapas, lo que está atentando es contra el tejido mismo social, y yo estoy seguro que no era voluntad de él estar en contra de la lucha; lo digo, ponía en tela de juicio, en base a la Reglamentación, la potestad del blindaje, y utilizó como ejemplos la posibilidad que un camión entre a San Luis y que en realidad nosotros no vayamos a detener, cuando en realidad vaya de tránsito a Santa Fe, y la verdad que yo me imaginaba, en base al criterio propuesto por el Diputado Giraud ¿Qué habría que hacer? ¿Detectar al camión con drogas en Mendoza y acompañarlo con una Consigna Policial a Santa Fe. solo teniendo cuidado que no se la caiga nada en el camino? ¿Y dejarlo pasar? Me parecía un poco absurdo...



Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Martínez: el Diputado Escudero le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Martínez: ¡Sí, por supuesto!

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Escudero: haga uso de la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, Señora Presidente. Simplemente el ejemplo que daba el Diputado Giraud, y me tomo el atrevimiento de hablar por él, porque se ha ido, anda paseando por ahí.

Muchas veces, cuando se encuentra un camión, como dice el Diputado Giraud, en la Ruta, se va a detener a lo mejor a un fletero, a un camionero, un hombre de Moyano, y no se va a detener al que verdaderamente está haciendo un daño, al delincuente. O sea, el ejemplo, la idea, que él daba se refería a que por ahí es preciso y es necesario que el camión llegue a destino y ahí habremos encontrado realmente al delincuente.

Es simplemente eso, Diputado. Muchísimas gracias. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.

Continúa en el uso de la palabra, Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente. Por lo tanto, vuelvo a reiterar, no perdamos de vista que la Sanción de una sola Ley resuelve los problemas, es solo una parte, una estrategia, un elemento, una herramienta, que hace falta para que en conjunto con otros, y no podemos dejar de decir que están en marcha, trabajamos precisamente para abordar el tema del narcotráfico y el narcomenudeo.

Y no me sorprende que diga Creación de Departamento de Lucha contra el Narcotráfico, porque alguien decía parecía un exceso la palabra narcotráfico, cuando en realidad los fundamentos reconocen que no estamos todavía en esa situación; pero precisamente lo que estamos haciendo es luchar contra el narcotráfico para no llegar a eso, es decir, el sentido del Departamento es no llegar a eso, por eso el sentido de la Ley del Consejo es no llegar a eso, por eso el sentido de los Intercolegiales y tener a nuestros chicos en una actividad saludable y no llegar a eso, por eso el sentido del Protocolo de Actuación es no llegar a eso. Entonces, es razonable que la Ley exprese en su Título que el Departamento va en contra del narcotráfico, porque no queremos llegar a eso.



Por lo tanto, Señora Presidente, sin dudas, digo que entre hacer y no hacer hay muchas cosas al medio. Me duele a veces cuando escucho a otros Colegas simplemente oponerse, y digo ellos también tenían la facultad de haber propuesto algo similar. distinto, antes, no hemos descubierto la pólvora, no estamos descubriendo ahora una situación social, entonces, solo cuando aparece la buena voluntad o la expresión del Ejecutivo, o nuestro, o de cualquiera de los Bloques, de aportar algo a una situación dada, me duele ver la oposición misma para decir esto está mal, esto no se va a cumplir, bueno ¿Pero qué hiciste vos al respecto? Pregunto.

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Le concede la interrupción?

Sr. Martínez: ¡Sí, claro! Se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Ha hecho referencia a aquellos Diputados que se oponen. Yo me opongo en serio, no como otros que dicen estoy en contra pero voy a votar afirmativo, yo me opongo en serio a este Proyecto de Ley ¿Por qué digo esto? La crítica mía ha sido a la DEA viene a San Luis porque pasó por San Luis, la fuimos a buscar, el Gobierno de San Luis la fue a buscar, y yo no quiero tener un Jefe de Policía de la DEA, no quiero tener a los Yanquis manejándonos a la Policía y la Seguridad, entonces somos una manga de inservibles nosotros, el Gobierno la fue a buscar, acá tengo la foto de Poggi que toca el timbre a la Embajada Norteamericana, hemos ido a buscarlos a los de la DEA, hemos ido a buscarlos a los Yanquis; después no digamos que los Yanquis son perversos, nosotros los vamos a buscar.

Por eso estoy en contra. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Laborda Ibarra.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Vuelvo a insistir que el Proyecto nada tiene que ver con la DEA, reconocemos que la DEA, aunque tengamos opiniones diferentes, encontradas, o cruzadas, o con aristas distintas, no es el eje de esta Ley, por lo tanto no voy a discutir sobre la participación de la DEA. Insisto que entre hacer y no hacer, tenemos la obligación, al menos si no tenemos un argumento en contrario, no tenemos un aporte más importante que éste para hacer, lo que hay que hacer es precisamente acompañar.



Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene ahora la palabra, el Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): han solicitado Licencia para la Sesión Ordinaria del día de fecha:

Por Razones Particulares: El Diputado Aguilar; la Diputada Calderón; el Diputado Cuello, Marcos; el Diputado Cuello, Fiaban, el Diputado González; la Diputada Lobos Sarmiento; el Diputado Muñoz y la Diputada Renou Morán.

Por razones de Fuerza Mayor: Diputado Surroca

Sra. Presidente (Mazzarino): Se solicita se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias con goce de Dieta

Así se hace –

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

XIV

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente (Mazzarino): En consecuencia habiéndose tratado todos los temas; se levanta la Sesión.

Previamente invito al Diputado Domínguez a arriar el Pabellón Nacional.

Así se hace –

Sra. Presidente (Mazzarino): Muchas gracias.

Siendo las 17:08 Hs se levanta la Sesión.

IRT Isabel Torino



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

“CREACIÓN DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”

- ARTÍCULO 1º.- CREAR, en el ámbito de la Policía de la provincia de San Luis, el Departamento Lucha Contra el Narcotráfico. A tal fin, incorpórese como Inciso i) del Artículo 43 de la Ley N° X-0337-2004 (5613 *R) “Policía Ley Orgánica”, el siguiente:
“i) Departamento Lucha Contra el Narcotráfico (D. 8)”.-
- ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá efectuar las reestructuraciones que considere necesarias a los fines de dotar de partidas presupuestarias propias al Departamento Lucha Contra el Narcotráfico (D. 8) de Policía de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 3º.- Disponer, en los términos y condiciones que fije la reglamentación, que el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis, de manera coordinada, ejecuten a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueren pertinentes para producir un blindaje al ingreso o tránsito de drogas ilegales o estupefacientes dentro del territorio de la Provincia. A los efectos, se deberán realizar los controles vehiculares, de cargas y equipajes pertinentes.
Consecuentemente con ello, el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que fueran necesarios.-
- ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Salud, por intermedio del área que corresponda, controlará la comercialización de psicofármacos y de precursores químicos y toda otra sustancia que resulte apta para la producción de estupefacientes en cualquiera de sus etapas.-
- ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de junio de dos mil catorce.-
(kpg)

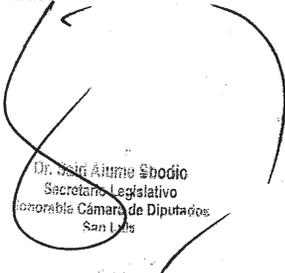
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 11 de junio de 2014.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

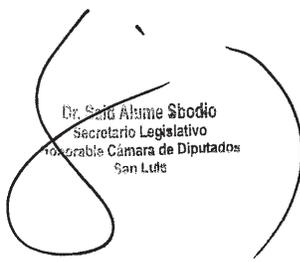
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 219-DL-14
(kpg)



Acta N° 220 PL-2014-
160-2014- Proyecto
Autónoma - Deberes al
Estado con el Título
de sus Muebles e In-

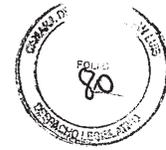
buena de - Deberes de Deberes burocráticos Acta N° 2 PL-2014, con punto
Sundares - Expediente N° 083- Exped 148- 2014. Proyecto de Ley con
Autónoma - Sucesión - Deberes e burocráticos con Deberes burocráticos
buena con el Deberes burocráticos. Expediente N° 130/16148 -

005
N° 12135



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Entregado por:
Autoridad:
Ofici. Registrada: *[Signature]* fecha 19 de Oct 2014 hora 12:35
Administración: *[Signature]* DUC 14/10/14





Para terminar señora presidenta, señores senadores, es bueno reafirmar que para englobar y hacer una síntesis de la importancia de este Plan Maestro de la Minería, es importante destacar tres pilares fundamentales: 1) la valorización de la producción; 2) la sustentabilidad ambiental y 3) que éste Plan Maestro va a tender a adecuar y a reformular las normativas.

También hay que destacar, que el trabajo, todos los legisladores, en el caso de los señores senadores, hemos participado en las distintas reuniones que se realizaban en nuestros departamentos y con mucho criterio vimos que el Gobierno de la Provincia hizo un equipo de trabajo con aquellas personas, que en el correr de estos treinta años de democracia, han tenido que ver y mucho o han sido funcionarios partícipes, en lo que respecta a la minería. Esto hizo de que hubiera una relación mucho más fluida, una participación más activa de los distintos actores que hacen a la minería.

Solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para aprobar éste Proyecto de Ley, conforme al despacho que han emitido las dos comisiones, que en un primer momento mencioné.

Nada más, señora presidenta, muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señora senadora.

Vamos a someter a votación el Despacho N° 51-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado Plan Maestro de Minería 2014-2020, Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Está aprobado por unanimidad.

Pasamos entonces al Punto dos del Orden del Día, el senador Maximiliano Germán Frontera tiene la palabra.

4

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Sr. Frontera.- Muchas gracias, señora presidenta.



Señora presidenta, señores senadores: es para referirme al Despacho N° 52-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, referido al Proyecto de Ley caratulado “Creación del Departamento de lucha contra el narcotráfico”.

Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley, viene a instrumentar la aplicación de una Política de Estado que lleva adelante nuestro Gobierno, orientando acciones concretas destinadas a la prevención y a la lucha contra el narcotráfico y el narcomenudeo de estupefacientes.

Que si bien en la Provincia de San Luis, no es un mercado donde haya alcanzado un importante grado de introducción de estupefacientes, resulta conveniente adoptar todas las medidas posibles para evitar que éste flagelo afecte a nuestra sociedad, particularmente a los jóvenes.

El presente Proyecto de Ley, modifica la estructura orgánica funcional de la Policía de la Provincia, transformando la actual División de Toxicomanía en Departamento de Lucha contra el Narcotráfico.

La mayor jerarquía que se otorga a la nueva dependencia, se traduce en un aumento de su presupuesto, a efectos de que cuente con los medios materiales necesarios para desarrollar adecuadamente las delicadas acciones que debe llevar adelante para combatir éste flagelo que azota nuestra sociedad.

El nuevo departamento, contará con los recursos para llevar adelante las tareas de inteligencia -que se consideran indispensables en la lucha contra el narcotráfico- como así también, le permitirá acceder a los recursos tecnológicos y logísticos que demande el cumplimiento de sus funciones.

Señora presidenta, compañeros senadores: esto, obviamente, es dentro del marco de lo que había anunciado nuestro Señor Gobernador en la apertura de las sesiones ordinarias, en el cual, él mencionaba cual era una de las medidas que iba a tomar con respecto a éste tema, que obviamente, manifestó en su momento que, obviamente lo reitero yo en este fundamento, de que en la Provincia de San Luis, más allá que no hay una fuerte introducción de estupefacientes, no hay un narcotráfico a gran escala, sí que hay un narcomenudeo, bueno en ese sentido se puso a trabajar el Poder Ejecutivo Provincial y bueno teniendo en cuenta que éste Proyecto de Ley ha tenido su debido tratamiento en la Cámara de Diputados, hoy lo estamos haciendo en la Cámara de Senadores, así que yo pienso que es muy importante y también resaltar la tarea que realizó la Cámara de Senadores, todo el Cuerpo de



Senadores, teniendo en cuenta que se hizo un estudio exhaustivo de este presente Proyecto de Ley, como así también, en su momento, hemos solicitado la presencia de los funcionarios del Ministerio de Seguridad que gentilmente acudieron, de los cuales pudimos evacuar todas las consultas y esto nos permitió poder emitir el despacho correspondiente de la comisión. con la ayuda de todos los senadores, así que también quiero agradecerle a todos los compañeros senadores también.

Señora presidenta, señores senadores: la jerarquización de los organismos de lucha contra el narcotráfico y el narcomenudeo, constituye un presupuesto ineludible para prevenir éste tipo de delito, por lo que adelanto mi voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Ley, pidiendo a mis pares lo hagan de igual modo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Con la palabra y los fundamentos del senador, Maximiliano Frontera, vamos entonces a someter a votación el Proyecto de Ley en revisión caratulado "Creación del Departamento de lucha contra el narcotráfico".

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ha sido aprobado por unanimidad, de modo tal que se convierte en Ley el proyecto de creación del departamento de lucha contra el narcotráfico, se comunicará entonces al Poder Ejecutivo.

5

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta (Torrontegui).- No habiendo más asuntos para tratar en la presente sesión doy por finaliza y levantada la misma. Muchas gracias, señores senadores. Buenos días.

Son las 11:53 horas



Legislatura de San Luis



Ley N° X-0883-2014

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

“CREACIÓN DEPARTAMENTO LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”

ARTÍCULO 1°.- CREAR, en el ámbito de la Policía de la Provincia de San Luis, el Departamento Lucha Contra el Narcotráfico. A tal fin, incorpórese como Inciso i) del Artículo 43 de la Ley N° X-0337-2004 (5613 *R) “Policía Ley Orgánica”, el siguiente:

“i) Departamento Lucha Contra el Narcotráfico (D. 8)”.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá efectuar las reestructuraciones que considere necesarias a los fines de dotar de partidas presupuestarias propias al Departamento Lucha Contra el Narcotráfico (D. 8) de Policía de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3°.- Disponer, en los términos y condiciones que fije la Reglamentación, que el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, de manera coordinada, ejecuten a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley, las acciones que fueren pertinentes para producir un blindaje al ingreso o tránsito de drogas ilegales o estupefacientes dentro del territorio de la Provincia. A los efectos, se deberán realizar los controles vehiculares, de cargas y equipajes pertinentes. Consecuentemente con ello, el Poder Ejecutivo procederá a la adquisición inmediata de los recursos tecnológicos y logísticos que fueran necesarios.-

ARTÍCULO 4°.- El Ministerio de Salud, por intermedio del área que corresponda, controlará la comercialización de psicofármacos y de precursores químicos y toda otra sustancia que resulte apta para la producción de estupefacientes en cualquiera de sus etapas.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Julio del año dos mil catorce.-
aco

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTGUEI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saíd Alume Shodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría de Diputados
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

21-14



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 23 de Julio de 2014.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

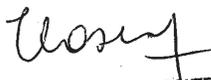
Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **X-0883-2014.**

Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 23 de Julio de 2014, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-
aeo


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTEGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 289-HCS-2014.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 23 Julio-14 Hora: 13:30
Fojas: 2

FIRMA

Secretaría Legis. - Fecido N° 15 11 14
N° Int. 242F.201/14 Entró 23 / 07 / 14
Destino: A. Conocimiento
Salió: / / Volvió: / /
Archivo:

Firma